

# BOLETIN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA

---

Año CXLV

Febrero 2004

Nº 2208

---

## SR. CARDENAL

Carta pastoral con motivo del Día de los Ejercicios Espirituales ..... 71

## CONSEJO PRESBITERAL

Acta Pleno de 28 noviembre 2002 ..... 73

Acta Pleno de 29 mayo 2003 ..... 90

## SECRETARIADO DIOC. DE VOCACIONES

Colecta Día del Seminario 2003 ..... 103

## SECRETARIADO DIOC. DE HERMANDADES

Aprobación Reglas de HH. y CC. .... 113

Aprobación Juntas de Gobierno ..... 114

## SANTA SEDE

Mensaje del Papa para la XII Jornada Mundial del Enfermo ..... 123

Mensaje del Papa para la Cuaresma de 2004 ..... 128

ACTIVIDADES DEL SR. CARDENAL ..... 133

### **Carta pastoral con motivo del Día de los Ejercicios Espirituales**

La búsqueda sincera del rostro de Dios ha sido el deseo constante del hombre a lo largo de la historia. En nuestros días, y en contra de lo que la apariencias secularistas podían hacer suponer, existe una verdadera inquietud e interés por cuanto se refiere a las "cosas de Dios". Se tiene necesidad de encender una luz en medio de tantas incertidumbres que no dejan que la claridad acompañe al hombre en su caminar por este mundo.

Si para llegar a Dios, y según el consejo agustiniano, hace falta que Dios mismo vaya abriendo el camino, habrá que ponerse a la escucha del Señor y dejarse guiar por el Espíritu Santo.

Nada mejor para ello que buscar unos días para el recogimiento y la meditación, para reflexionar y ponerse a la escucha de Dios. Es decir: practicar unos Ejercicios Espirituales.

Para encontrar a Dios hay que dejarse llevar por el Espíritu Santo. Dios está aquí y yo no lo sabía, dice Jacob (Gen 28, 16). Es que a Dios hay que acercarse con las manos vacías, los pies descalzos y el corazón lleno de deseo: ¡cuándo veré el rostro de Dios! (Ps. 42). En esto consiste la verdadera vida: en que te conozcan a ti, único Dios verdadero y a quien enviaste Jesucristo (Jn 17, 3).

Juan Pablo II nos ha dicho que la santidad es más que nunca una urgencia pastoral. La santidad entendida en su sentido fundamental de pertenecer a Dios y dirigir, desde la voluntad del Señor, toda la vida

cristiana. "Es un compromiso que no afecta sólo a algunos cristianos: todos los cristianos, de cualquier clase o condición, están llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección del amor" (NMI 30).

Ese acercamiento a la santidad es lo que se pretende con la práctica, tan necesaria y recomendable, de los Ejercicios Espirituales.

Con mi bendición,

+ *J. Acosta*  
*Card. Amigo Vallejo*

+ *Carlos Amigo Vallejo*  
Cardenal Arzobispo de Sevilla

# Consejo Presbiteral

---

## Acta de la Sesión Plenaria del Consejo Presbiteral

Celebrada el día 28 de noviembre de 2002.

En la Casa diocesana de Espiritualidad "Betania", en San Juan de Aznalfarache, a las diez y media de la mañana, da comienzo la sesión plenaria del Consejo Presbiteral bajo la presidencia del Sr. Arzobispo, a la que asisten los siguientes miembros del Consejo:

D. Antonio Domínguez Valverde  
D. José Gutiérrez Mora  
D. José Luis Peinado Merchante  
D. José García Caro  
D. Joaquín Reina Sousa  
D. Miguel Gamaza Rodríguez  
D. Francisco Silva Limón  
D. Carlos González Santillana  
D. Rafael Cano Alcaide  
D. Eugenio Hernández Martínez  
D. Pedro Ybarra Hidalgo  
D. Antonio Hiraldo Velasco  
D. Francisco Díaz Rodríguez  
D. Fernando C. Díaz Abajo  
D. Manuel Mallofret Lancha  
D. Rafael Hernández Hernández  
D. Antonio Rodríguez Martín  
D. Feliciano González Ruiz  
D. Rafael Muñoz Pérez  
D. Eduardo Torres Márquez  
D. Manuel Cano Castellano  
D. Antonio M<sup>a</sup> Riejos García  
D. Adrián Sanabria Megido  
D. Manuel Gómez Sánchez  
D. Salvador Andrade Holgado  
D. Luis Merello Govantes  
D. Gonzalo Flor Serrano

D. José Salguero Roldán  
D. Francisco José Ortíz Bernal  
D. Antonio Monclova Cano  
D. Francisco Carretero Mesa  
D. Luis Miguel Gómez Urbina  
D. José Mazuelos Pérez  
D. Emilio Calderón Alvarez  
D. Herminio de Paz Castaño  
D. Miguel Conrado Montes Infante  
D. Manuel Bodes García  
D. Francisco Ortiz Gómez  
D. Leonardo Castillo Díaz  
D. Manuel Portillo González  
D. Adolfo Petit Caro  
D. Antonio Calero de los Ríos

#### Invitados

D. Manuel Soria Campos  
D. Teodoro León

Fue designado moderador de la Sesión en la Comisión Permanente previa D. Gonzalo Flor Serrano

Tras el rezo de la Hora Intermedia, toma la palabra el Sr. Arzobispo para, tras dar la bienvenida a los miembros del Consejo que se incorporan por vez primera a sus trabajos, decir:

"Al comenzar esta nueva reunión del Consejo Presbiteral de nuestra diócesis, quiero compartir con vosotros algunas reflexiones sobre el mismo Consejo Presbiteral y acerca del tema que va a ser objeto de nuestro trabajo en esta sesión.

El primer punto se refiere al Consejo Presbiteral, que es un organismo representativo del presbiterio diocesano, y que ayuda al obispo en el gobierno de la diócesis (c.495, 1).

Tenemos que conseguir que efectivamente sea un auténtico espacio de participación, de libertad evangélica y ejercicio pastoral, de verdadera autoridad moral.

La participación no puede limitarse a aceptar el haber sido elegido para formar parte del Consejo, sino que hay que escuchar al sector que cada uno representa, traer aquí sus opiniones, compartirlas con otros miembros, hacer conocer las eventuales conclusiones a las que se haya llegado. En pocas palabras: una gran comunicación de los miembros del Consejo con aquellos que representan, y una reflexión compartida dentro del Consejo en busca del bien pastoral de la comunidad, que no es otra que la misma diócesis. Si no existe este diálogo circular entre los representantes y los representados, difícilmente el Consejo Presbiteral puede alcanzar sus objetivos.

El Consejo Presbiteral es un espacio de libertad, en el mejor sentido de amor a la verdad y en un afán de servir a los demás. La libertad no es tanto carencia de obstáculos para decir lo que uno quiera, sino posibilidad de aportar sinceramente, tanto lo que uno pueda opinar, como aquello que recoge el parecer del sector a que representa. Aquí habría que tener muy en cuenta la recomendación de San Pablo: "Nada hagáis por rivalidad, ni por vanagloria, sino con humildad, considerando cada cual a los demás como superiores a sí mismo, buscando cada cual no su propio interés sino el de los demás. Tened entre vosotros los mismos sentimientos de Cristo" (Flp 2, 3-5)

Suele achacarse al carácter consultivo del Consejo Presbiteral el poco interés que sus reuniones despiertan en la diócesis y en los mismos miembros del Consejo. No sería bueno pensar que lo único que vale es lo que tiene un poder legislativo, lo que podría obligar con normas coercitivas, o lo que se impone en fuerza de una decisión mayoritaria. El gran valor del Consejo Presbiteral es su autoridad moral, la fuerza de un bien conocido y que se quiere compartir con todos. En este caso, el bien común pastoral. Creo que tenemos que defender esta autoridad moral por encima de otras competencias.

Por parte del gobierno pastoral de la diócesis, el obispo recibe con agrado y trata de llevar a cabo aquello que es fruto de la reflexión

pastoral en el Consejo Presbiteral. Mucho más en los casos en que es obligado por derecho el escuchar al Consejo Presbiteral antes de tomar alguna decisión (c. 500,2).

El otro punto de consideración es el tema que ocupa nuestra atención en esta asamblea: el Fondo de sustentación del clero.

Repasemos la normativa y disposiciones vigentes, así como el espíritu que debe animar este tema.

### CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO.-

282.1.- Los clérigos han de vivir con sencillez, y abstenerse de todo aquello que parezca vanidad. 2. Destinen voluntariamente al bien de la Iglesia y a obras de caridad lo sobrante de aquellos bienes que reciben con ocasión del ejercicio de un oficio eclesiástico, una vez que con ello hayan provisto a su honesta sustentación y al cumplimiento de todas las obligaciones de su estado.

384.- El Obispo diocesano atiende con peculiar solicitud a los presbíteros, a quienes debe oír como a sus cooperadores y consejeros; defienda sus derechos y cuide de que cumplan debidamente las obligaciones propias de su estado, y de que dispongan de aquellos medios e instituciones que necesitan para el incremento de su vida espiritual e intelectual; procure también que se provea, conforme a la norma del derecho, a su honesta sustentación y asistencia social.

1274.1 En toda diócesis debe haber un instituto especial que recoja los bienes y oblaciones para proveer conforme al canon 281 a la sustentación de los clérigos que prestan un servicio en la diócesis, a no ser que se haya establecido otro modo de cumplir esta exigencia.

### CONCILIO VATICANO II.-

P.O. 20.- Los presbíteros, entregados al servicio de Dios en el cumplimiento de la misión que les ha confiado, son dignos de recibir la justa remuneración, porque "el obrero es digno de su salario" (Lc 10,7), y el Señor ha ordenado a los que anuncian el Evangelio que vivan del Evangelio (1 Cor. 9,14). Por lo cual, cuando no se haya provisto de otra forma a la justa remuneración de los presbíteros, los mismos fieles

tienen la obligación de cuidar que puedan procurarse los medios necesarios para vivir honesta y dignamente, ya que los presbíteros consagran su trabajo al bien de los fieles. Los Obispos, por su parte, tienen el deber de avisar a los fieles sobre esta obligación, y deben procurar, o bien cada uno para su diócesis o mejor en unión para el territorio común, que se establezcan normas con que se provea a la digna sustentación de quienes desempeñan o han desempeñado alguna función para el servicio del Pueblo de Dios. Pero la remuneración que cada uno ha de recibir, habida consideración de la naturaleza del cargo mismo y de las condiciones de lugares y de tiempos, sea fundamentalmente la misma para todos los que se hallen en las mismas circunstancias, sea digna a su condición y les permita, además, no solo proveer a la paga de las personas dedicadas al servicio de los presbíteros, sino también, ayudar personalmente de algún modo, a los necesitados, porque el ministerio para con los pobres los apreció muchísimo en la Iglesia ya desde sus principios. Esta remuneración, además, sea tal que permita a los presbíteros disfrutar de un tiempo debido y suficiente de vacaciones cada año, cosa que deben procurar los Obispos. Es preciso atribuir la máxima importancia a la función que desempeñan los sagrados ministros. Por lo cual hay que dejar el sistema que llaman benefical, o a lo menos hay que reformarlo, de suerte que la parte benefical, o el derecho a los réditos totales anejos al beneficio, se considere como parte secundaria y se atribuya, en derecho, el primer lugar al propio oficio eclesiástico, que, por cierto, ha de entenderse en lo sucesivo cualquier cargo conferido establemente para ejercer un fin espiritual.

P.O. 21.- Téngase siempre presente el ejercicio de los cristianos en la primitiva Iglesia jerosolimitana, en la que "todo lo tenían en común" (Hch 4, 32) "y a cada uno se le repartía según su necesidad" (Hch 4, 35). Es, pues, muy conveniente que, por lo menos en las regiones en que la sustentación del clero depende total o parcialmente de las dádivas de los fieles, recoja los bienes ofrecidos a este fin una institución diocesana, que administra el obispo, con la ayuda de sacerdotes delegados, y, donde lo aconseje la utilidad, también de seglares peritos en economía. Se desea, además, que, en cuanto sea posible, en cada diócesis o región, se constituya un fondo común de bienes con el que los Obispos puedan satisfacer otras obligaciones para con las personas al servicio de la



Iglesia, y satisfacer otras necesidades de la diócesis, y por cuyo medio también las diócesis más ricas puedan ayudar a las más pobres, de forma que la abundancia de aquellas alivie la escasez de éstas. Este fondo ha de constituirse sobre todo, por las ofrendas de los fieles, pero también por los bienes que provienen de otras fuentes, que ha de concretar el derecho. Además, en las naciones en que todavía no está convenientemente organizada la previsión social a favor del clero, procuren las Conferencias Episcopales que, consideradas siempre las leyes eclesiásticas y civiles, se establezcan o bien instituciones diocesanas, también federadas entre sí, o bien instituciones organizadas a un tiempo para varias diócesis, o bien una asociación establecida para todo el territorio, por las que, bajo la atención de la jerarquía, se provea suficientemente ya a la asistencia sanitaria, ya a la debida sustentación de los presbíteros enfermos, inválidos o ancianos. Ayuden los sacerdotes a esta >Institución una vez erigida, movidos por el Espíritu de solidaridad para con sus hermanos, tomando parte en sus tribulaciones, considerando, al mismo tiempo, que así, sin angustia del futuro, pueden practicar la pobreza con resuelto espíritu evangélico y entregarse plenamente a la salvación de las almas. Procuren aquellos a quienes compete que estas instituciones de diversas naciones se reúnan entre sí, para conseguir más consistencia y propagarse más ampliamente.

#### DIRECTORIO PARA EL MINISTERIO PASTORAL DE LOS OBISPOS.

Proveer a la equitativa remuneración de los presbíteros.

El Obispo debe preocuparse del trato equitativo económico de los presbíteros y de la realización de la justicia distributiva. Por tanto lleva a la práctica los decretos y exhortaciones del Concilio Vaticano II y las instrucciones de la sede apostólica en materia de retribución económica del clero. Por esto procura que se asegure a todo clérigo, en medida igual para todos los que se encuentren en las mismas condiciones, una retribución que, aun en la perspectiva del espíritu evangélico de pobreza, sea suficiente para su decoroso sustento y salvaguarde en ellos la indispensable libertad apostólica, y además les permita de alguna manera ayudar directamente a los pobres.

El obispo recuerda a toda la comunidad diocesana, sin excluir las diversas instituciones eclesíásticas y los miembros clérigos, el deber que todos tienen de resolver esta necesidad.

En fin, el obispo favorece en los presbíteros el espíritu de solidaridad fraterna mediante iniciativas oportunas, como son las sociedades de asistencia mutua, las cajas de préstamo a bajo interés, y sobre todo la restitución de un fondo común con que proveer a los derechos y a las necesidades del clero y de las personas que trabajan al servicio de la Iglesia.

137.- Todo ello exige que el clero, ya desde los años del seminario, sea oportunamente preparado para vivir la pobreza y la mutua caridad como una vocación, siguiendo el ejemplo de la primitiva Iglesia.

Este es el aspecto canónico-eclesial del fondo de sustentación del clero. Pero no tenemos que olvidar otras dimensiones también fundamentales: la obligación social, la dimensión pastoral y la imprescindible razón evangélica.

El sacerdote, aunque con un status muy peculiar, es un trabajador, con unas responsabilidades y derechos sociales. Olvidar esas responsabilidades o hacer dejación de los derechos haría del sacerdote una carga social para la comunidad, en la que el sacerdote tiene que pagar impuestos, recibir un conveniente salario y disfrutar de una cobertura social adecuada.

Pero el sacerdote es, ante todo, pastor que cuida de la comunidad que se le ha confiado. Aquí podríamos poner las hermosas palabras de San Agustín sobre buenos y malos pastores. Los primeros buscan el bien de su rebaño. Los otros, se aprovechan de él.

Por ultimo, la razón primera y evangélica, que es el seguimiento de Cristo, con humildad y pobreza y gran sentido de la providencia de Dios. Pero, en este capítulo tenemos que respetar cuidadosamente la vocación a la que cada uno es llamado y no imponer más cargas que las que cada cual asume en la condición vocacional que ha elegido y que está obligado a perseverar en ella con fidelidad.

En todo, y siempre, "que viváis de una manera digna de la vocación a la que habéis sido llamados, con toda humildad, mansedumbre y paciencia, soportándoos unos a otros por amor, poniendo empeño en conservar la unidad del Espíritu con el vínculo de la paz" (Ef 4, 1-3).

Tras unas cuestiones previas de orden acerca del desarrollo del horario, se aborda el punto central del Orden del Día.

#### Fondo de Sustentación del Clero

El secretario del Consejo presenta las aportaciones recibidas de los arciprestazgos, que se han incorporado a la documentación entregada a los asistentes, recibéndose en este momento, de palabra y por escrito, nuevas aportaciones que no fueron remitidas en su momento. Junto a ello, el Secretario General de la Diócesis presenta una serie de datos actualizados de las retribuciones que se abonan desde la Administración General de la Diócesis.

El Secretario del Consejo destaca que, de las aportaciones recibidas se deduce la imposibilidad de asumir la propuesta de retribuciones que se remitió a los arciprestazgos en su integridad, y que nuestro diálogo de esta mañana debería discurrir por caminos que nos permitieran encontrar puntos de acuerdo y elementos que nos permitieran, sin cerrar el tema, poder seguir trabajando en una propuesta que encontrase el consenso adecuado entre los sacerdotes de la diócesis, abriendo así el diálogo.

Interviene seguidamente D. Luis Miguel Gómez Urbina para preguntar si existe realmente voluntad de que este tema se aborde en profundidad o va a suponer un desgaste que al final no lleve a nada. Manifiesta que no excluye el que todos pongamos todos los ingresos en común, y que, a partir de ahí, hay que estudiar cada caso individual y asignar lo que corresponda. Pero *conditio sine qua non* es que todos entremos en esta vía. Mientras no lo hagamos así se producirán situaciones desagradables. Habría que plantearse incluso conocer lo que recibimos. Deberían incluirse en la propuesta los estipendios. Si no se pudiese consensuar habría que desistir y buscar otras fórmulas, pero la

pregunta que planteo es opción fundamental. Si esta vez no somos capaces de lograr esto, muchos estaremos ya cansados para abordarlo de nuevo más tarde.

D. José Salguero como arcipreste de Itálica señala que la aportación de su arciprestazgo no ha podido llegar a tiempo, pero la presenta ahora, manifestando que se muestran de acuerdo con que las parroquias no paguen nada directamente a los sacerdotes sino que sea el Arzobispado quien retribuya por todos los conceptos. Señala que habría de preverse un remanente en el Fondo para casos y situaciones especiales, y la necesidad de que un equipo de personas aprecie la real necesidad de la demanda y la necesidad de ayuda que en cada caso se suscite. Plantea también la cuestión de cuál debe ser la aportación desde las parroquias a los diáconos. Asume, a título personal, la pregunta hecha por D. Luis Miguel Gómez Urbina, posicionándose a favor de que todo se aporte al Fondo y éste sea el que retribuya por todos los conceptos.

D. Leonardo Castillo sugiere que se haga un sondeo entre los sacerdotes para conocer su opinión.

D. Carlos Glez. Santillana expresa su sentir de que ha existido mala comunicación entre la comisión encargada de elaborar la propuesta y el clero diocesano, puesto que el punto de partida era precisamente la condición planteada por Luis Miguel Gómez Urbina. Responde a Leonardo Castillo señalando que se remitió una encuesta a todos los sacerdotes, como paso inicial, con la pretensión de obtener orientación y elementos sobre los que construir la propuesta. Piensa que habría que abundar en una mayor y mejor comunicación.

D. José Mazuelos se manifiesta contrario a la propuesta de Luis Miguel Gómez Urbina, que cree más propio de las órdenes religiosas que del clero secular. No tenemos casa ni familia común. Está de acuerdo con que se garantice un mínimo digno. Veamos cuantos lo necesitan y veamos cuál sería ese mínimo, para invitar, desde esa realidad, a compartir con los que necesiten.

D. José García Caro insiste en que hay que despejar la cuestión que ha planteado Luis Miguel Gómez Urbina. Manifiesta que tanto en el arciprestazgo al que pertenece como en el Consejo Pastoral de la Vicaría, donde se trató el tema se era consciente de las dificultades que la propuesta conlleva, pero se veía que era necesario tender a ello.

D. Gonzalo Flor manifiesta que el tema de la retribución del clero habría que considerarla sin ocultismo, no considerando una cuestión íntima lo que ganamos, porque no lo es en nuestra sociedad civil. Si alguien nos fiscaliza no tenemos que sentirnos ofendidos. En su arciprestazgo se hacía hincapié en la necesidad de controlar también el trabajo que realizamos para educar a los fieles en este sentido. Se manifiesta a favor de lo planteado, porque cree que es el espíritu de base con el que tenemos que trabajar.

D. Antonio Calero cree que hay dos aspectos importantes: uno el aspecto técnico, cómo hacer la igualdad entre nosotros. Y otro que es la conversión del corazón, de la que podemos hablar eternamente sin llegar a nada. El referente no es para el clero diocesano el de las órdenes religiosas, sino el Evangelio, las comunidades primitivas. En este sentido deberíamos educar y educarnos. Mientras un presbítero piense que "lo mío es mío y sólo mío", o "cuanto más tenga mejor", o "me tengo que guardar las espaldas", no tenemos nada que hacer. Recuerda que el Concilio Vaticano II dice que sobre los bienes grava una seria hipoteca social.

D. Salvador Andrade propone que si no se lograra unanimidad, habría que empezar por un grupo que voluntariamente quisiera hacerlo.

D. Antonio Monclova dice que no está de acuerdo con esa opinión que existe de que los curas "trincan". No cree que sea verdad, pero si supiéramos que se da, deberíamos denunciarlo, porque es un robo. Debería llevarse a los fieles este planteamiento: ¿comprenden que haciendo la misma labor pastoral haya sacerdotes que cobren mucho más que otros?

Cree que el estipendio debería incluirse en el Fondo para su distribución. Piensa que los sacerdotes que cobran como profesores de

religión son hoy una descarga para la diócesis, puesto que aportan con no recibir de la diócesis.

Cree que solo deberían existir diferencia retributivas entre vicarios y sacerdotes, pero el resto debería cobrar igual.

D. Francisco Silva se muestra de acuerdo con lo expresado por Antonio Calero. Piensa que, en general no estamos mal económicamente, que no hay extremas necesidades ni diferencias abismales. Quizá optar por el todo o nada a la hora de aportar sea algo difícil. Podría ser un buen punto de partida establecer una retribución mínima, junto a los trienios, sin tener en cuenta los estipendios, y aportar al Fondo lo demás que se perciba.

D. Gonzalo Flor, como moderador de la sesión, vuelve a solicitar que nos pronunciemos sobre la pregunta inicialmente planteada por Luis Miguel Gómez Urbina, y después sobre las cuestiones concretas.

D. José Luis Peinado, atendiendo dicha petición, señala que la propuesta le parece bien. Que hay que contar con la fragilidad humana. Que la vida religiosa puede orientar aun cuando nuestro estilo de vida sea distinto. Una norma mínima debe existir, y eso requiere ir despacio para que la igualdad se de en lo económico, en lo pastoral, en las responsabilidades.

D. José Mazuelos señala que las órdenes religiosas pueden mantener un espíritu igualitario por una opción voluntaria. Frente a la realidad desigual del clero, lo igualitario no se acomoda, sino la comunión. Esto tiene un mínimo ético digno para todos, y no sabe cuántos, hoy, no tienen ese mínimo digno. Muchas parroquias complementan lo que se recibe del arzobispado. Por eso propone que, partiendo de lo real, pongamos en marcha mecanismos de comunión, fomentémoslos y démosles cauce. De introducir el igualitarismo lo que terminaríamos haciendo sería injusticia. Lo evangélico es la comunión en libertad.

D. Francisco Carretero se reafirma de acuerdo con el ideal. Es algo que habría que vivir libremente, sin normas, pero que requiere una

conversión previa. El clero secular es distinto a los religiosos, y las mismas parroquias son distintas, por lo que lo ve difícil.

D. Manuel Mallofret se manifiesta de acuerdo con la propuesta, y recuerda que S. Pablo, en 2Cor 8, utiliza la expresión "igualdad" para referirse a cómo hay que dar a los pobres.

D. Manuel Cano dice que el tema no es solo exclusivo del clero, sino que esto debería reflejarse en la vida de las parroquias; algo que no se haga al margen de la vida de la Iglesia.

D. Luis Miguel Gómez Urbina se manifiesta de acuerdo con la propuesta planteada por él, obviamente, y dice que lo de dar a cada uno según sus necesidades que recoge el libro de los Hechos de los Apóstoles, no es solo un ideal, sino algo realizable, y cree que todas las leyes deben rendir ante la norma del Evangelio.

D. Emilio Calderón manifiesta su acuerdo con lo planteado por Luis Miguel Gómez. Cree que en este tema también debe el Arzobispo regir con justicia. Cuando hablamos de las primeras comunidades no deberíamos hacerlo solo como de un recuerdo, sino como de algo llamados a realizar. Es más evangélico siempre compartir.

D. Francisco José Ortiz se manifiesta de acuerdo con el espíritu de la propuesta. Cree que hemos de caminar hacia la comunión, y que la propuesta debe contener unas cantidades mínimas y unos topes retributivos. Aunque resulte complicado no debemos abandonarlo.

Toma la palabra D. Fernando C. Díaz, para manifestarse de acuerdo, por coherencia con la propuesta que desde la Comisión se hizo. Lo que se está aportando es el sentido con el que se construyó la propuesta inicial que se ofreció.

D. Salvador Andrade, también de acuerdo con el espíritu que subyace en la propuesta dice que si tenemos normas en otros ámbitos, no está de más que también las haya en este.

D. Eugenio Hernández también expresa su conformidad con el espíritu del proyecto. Entiende que supone entrar en un proceso de conversión que requiere su tiempo, y limar diferencias. Establecer un mínimo y abrir la vía de la aportación voluntaria según la conciencia personal puede ser una forma de caminar.

D. Antonio Domínguez expresa que no hay sacerdotes en la miseria. A través de los Vicarios Episcopales se conocen las situaciones personales y se afrontan desde la Administración General cuando hay necesidad.

D. Gonzalo Flor expresa que la presencia de los seglares en la Comisión encargada de elaborar la propuesta ha sido refrescante y positiva. Normalmente los seglares tienen las cosas más claras. Saldríamos más beneficiados si ellos estableciesen el sistema retributivo del clero.

En este punto se centra el diálogo sobre tres cuestiones concretas: que se inicie la aportación de las parroquias al Fondo de Sustentación sin que las parroquias retribuyan directamente al clero, que haya un mínimo garantizado, que exista retribución por trienios, y cómo han de ser las aportaciones voluntarias de los sacerdotes que perciben más de lo que correspondería si se implantase este sistema.

D. Leonardo Castillo propone que se haga un sondeo entre todos los sacerdotes, a lo que le responde el Secretario del Consejo que esa consulta personal se ha hecho como primer paso del diálogo y la deliberación comunitaria.

D. Francisco José Ortiz se manifiesta conforme con la propuesta de que existe un Fondo de Sustentación del que los sacerdotes percibamos todas las retribuciones. De acuerdo con un mínimo garantizado siempre que se establezcan igualmente topes máximos. Expresa que las aportaciones del exceso que hagan los sacerdotes deben ser siempre voluntarias. Los estipendios deberían encontrarse incluidos en el mínimo. Que al establecer el mínimo ya se tuvieran en cuenta.



D. José García Caro, tras manifestarse de acuerdo con la solución propuesta a estas cuestiones en el proyecto, informa que el tema fue objeto de diálogo en el Consejo de Vicaría, con participación de los seglares que forman parte del mismo, manifestándose cuatro arciprestazgos conformes y uno pendiente de decidir.

D. Antonio Hiraldo expresa que hay que buscar una síntesis. Pedir a los arciprestazgos que faltan su aportación, antes de que la Comisión del Fondo reelabore la propuesta. Hemos de tener presente que el espíritu es algo que se cultiva con la Gracia, no con la Ley. Hemos de conocer la realidad lo más posible. Para ello comenzar con los aspectos básicos en los que parece haber acuerdo, guiarnos por el canon, y dejar la propuesta abierta para caminar en espíritu de comunión, progresivamente.

D. José Mazuelos manifiesta que a él le parecen bien esas cuatro cuestiones.

D. Manuel Portillo sugiere que se envíe a los sacerdotes un cuadro con las contestaciones de los arciprestazgos, para conocer los temas en que hay coincidencia.

D. Salvador Andrade expresa que, dado que la respuesta a la encuesta enviada a los sacerdotes no ha sido muy representativa, se vuelva a consultar a todos con dos cuestiones claras sobre las que haya que responder sí o no.

D. Gonzalo Flor vuelve a recordar que la encuesta que se hizo a los sacerdotes fue técnicamente válida y representativa.

D. Antonio Calero cree que, no obstante, podría ser útil realizar nueva encuesta a todos los sacerdotes sobre tres cuestiones concretas:.

- Cuál debe ser el importe del mínimo garantizado
- Si se está dispuesto a que todas las retribuciones se perciban del Fondo y que la aportación de la Parroquia al clero vaya a este fondo
- Si estaría dispuesto a aportar sus ingresos al Fondo para procurar una redistribución más equitativa.

D. Francisco Carretero propone que estas cuestiones se trasladen también a los seglares.

Se acuerda por unanimidad admitir las propuestas de volver a consultar a clero y seglares sobre las cuestiones concretas planteadas por D. Antonio Calero, así como solicitar de los arciprestazgos que no han hecho llegar aportaciones, la remisión de las que estimen necesarias, enviar un resumen de aportaciones arciprestales expresando las coincidencias, y que la Comisión siga trabajando en la línea de estas cuatro cuestiones básicas. Igualmente se acuerda recoger experiencias de otros lugares para conocer posibles caminos que se estén abriendo.

En este punto, el Arzobispo interviene para expresar que tras veinte años en la diócesis puede constatar que el clero diocesano no es rico, y que en este tema hay voluntad de llegar a hacer este camino de comunión, pero nunca de imponerlo. El clero es tímido a la hora de pedir ayuda. La credibilidad de los sacerdotes vendrá por el amor, no por lo que tengamos. Hay un grupo minoritario de sacerdotes que perciben retribuciones, pero se han aislado y no prestan servicios pastorales. Hay igualmente necesidades ocultas que no podremos poner al descubierto por respeto (situaciones familiares...) Son excepciones que habrá que contemplar. En todo habremos de ser exquisitamente delicados, y habría que ir conociendo otras experiencias.

#### Informe de la Delegación de Hermandades y Cofradías

Pasando a otro punto del orden del Día, D. Manuel Soria Campos informa de las actividades de la Delegación, especialmente de la Asamblea de Hermandades y Cofradías, y del Plan de Formación Continuada y Permanente puesto en marcha.

Donde pueda implantarse, a juicio de los párrocos y directores espirituales de las Hermandades, debe hacerse en coordinación con la Delegación. La experiencia se va enriqueciendo desde las revisiones que se van haciendo.

Informa del proyecto de Instituto de Formación para jóvenes de Hermandades y Cofradías. Piensa que es mejor que completen su iniciación cristiana en la parroquia integrándose en su vida antes de incorporarse a la formación continua. No se van a establecer temas, sino que se quiere animarles a esta incorporación a la Parroquia. Para ello se desarrollarán actividades itinerantes en cuatro áreas: encuentros, foros permanentes, celebraciones, y seminarios sobre temas de actualidad.

Está en marcha un tercer proyecto de formación de dirigentes.

Solicita que en los arciprestazgos y vicarías haya un coordinador que colabore con el Secretariado.

### Ruegos y preguntas

En este apartado, se pregunta por el estado de la Casa Sacerdotal. El Arzobispo le responde que se encuentra terminada la obra y se está procediendo a amueblarla, pendiente de los permisos de ocupación. No puede asegurar, por tanto, cuando empezará a funcionar. Percibe que hay un interés dispar de los sacerdotes.

Se pregunta cómo se han hecho este año los nombramientos y destinos del clero. El Arzobispo informa que han sido muchos los nombramientos este año, pero con dificultades insignificantes. Las dificultades vendrán de la elevada edad de los sacerdotes. Los nombramientos se hacen siempre dialogando con las personas.

Se propone que las ordenaciones sacerdotales se hagan en junio, para agilizar la incorporación pastoral a las parroquias, a lo que el Arzobispo responde que se seguirán haciendo, de momento, en la época en que se hacen.

D. Antonio Calero hace referencia a la reciente Instrucción pastoral de la CEE sobre el terrorismo, preguntando cómo puede difundirse y se podría hacer algún resumen objetivo de la misma. El Arzobispo responde que se trata de un documento para estudiar en grupos, y que existe un resumen de prensa del mismo publicado.

D. Manuel Portillo informa de la celebración del Congreso de Misiones en septiembre próximo, así como de recientes documentos publicados por la Comisión Episcopal de Misiones, ofreciéndose a presentarlo en los arciprestazgos que lo deseen.

D. Salvador Andrade pregunta qué hay acerca de la celebración de un Congreso de la Familia sobre el que se había hablado. El Arzobispo contesta que solo se hará un congreso cuando podamos llegar a él de la misma manera que llegamos al de Caridad y Pobreza, en cuanto a implicación y participación previa de la comunidad cristiana. Habrá que estar, por tanto, a ver cómo se va desarrollando el Foro de la Familia.

Y sin más cuestiones que tratar, con el rezo del Ángelus finalizó la reunión a las 14 horas, para compartir seguidamente un almuerzo fraterno.

Doy fe.

*Fernando C. Díaz Abajo*  
Secretario del Consejo

**Acta de la Sesión Plenaria del Consejo Presbiteral,**  
Celebrada el día 29 de mayo de 2003

Comienza la Sesión, a las 10 de la mañana del día 29 de mayo de 2003, en la Casa Diocesana de Ejercicios “Betania”, en San Juan de Aznalfarache, con el rezo de la Hora Intermedia, y presidida por el Sr. Arzobispo, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

D. Antonio Domínguez Valverde  
D. Antonio Alcaide Peral  
D. José Luis Peinado Merchante  
D. José García Caro  
D. Joaquín Reina Sousa  
D. Francisco Silva Limón  
D. Carlos González Santillana  
D. Eugenio Hernández Martínez  
D. Pedro Ybarra Hidalgo  
D. Fernando Carlos Díaz Abajo  
D. Manuel Mallofret Lancha  
D. Rafael Hernández Hernández  
D. Antonio Rodríguez Martín  
D. Feliciano González Ruiz  
D. Rafael Muñoz Pérez  
D. Eduardo Torres Márquez  
D. Manuel Cano Castellano  
D. Esteban Santos Peña  
D. Antonio María Riejos García  
D. Adrián Sanabria Megido  
D. Antonio Acosta Muñoz  
D. Manuel Gómez Sánchez  
D. Salvador Andrade Holgado  
D. Tomás Javier Gago  
D. Luis Merello Govantes  
D. Gonzalo Flor Serrano  
D. Francisco José Ortíz Bernal  
D. Antonio Monclova Cano  
D. Francisco Carretero Mesa

D. José Mazuelos Pérez  
D. Dionisio Ruiz Piedrahita  
D. Isaac García Guerrero  
D. Miguel Conrado Montes Infante  
D. Antonio Garnica Silva  
D. Leonardo Castillo Díaz  
D. Manuel Portillo González  
D. Adolfo Petit Caro  
D. Antonio Calero de los Ríos

Asiste, invitado por la Comisión Permanente, el Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.

Excusan su asistencia, oportunamente, D. Miguel Gamaza Rodríguez, D. Herminio de Paz Castaño, y D. Francisco Ortiz Gómez. Pese a estar citados en tiempo y forma, no asisten los representantes de Cáritas Diocesana.

Fue designado moderador de la reunión por la Comisión Permanente D. Fernando Carlos Díaz Abajo, Secretario del Consejo.

#### 1. Intervención del Sr. Arzobispo.

Tras la oración inicial, toma la palabra el Sr. Arzobispo, quien señala en su intervención que tratamos en esta reunión del Consejo Presbiteral, un tema de tanta actualidad como preocupación, y de notables repercusiones en la vida de nuestra comunidad cristiana: los inmigrantes.

Antes que ser inmigrantes, ciudadanos de este o de otro país, de una raza y de una religión determinadas, estos hombres y mujeres son personas, con su dignidad y con sus derechos. Tienen un color distinto en su cara y hablan con acentos diferentes, pero las angustias y las satisfacciones son iguales a las de todos los hombres. Somos de la misma raza y familia de Dios y ninguna raza puede considerarse superior. Los inmigrantes llegan con su cultura y religión. Lo malo no es que la puedan cambiar, sino que la irreligiosidad, la indiferencia o el materialismo se la hagan perder.

En general, los inmigrantes suelen ser personas jóvenes que tienen que huir de un futuro sin esperanza y buscando un poco de seguridad para su propia vida y la de su familia. Antes que ser inmigrantes, ciudadanos de este o de otro país, de una raza y de una religión determinadas, estos hombres y mujeres son personas, con su dignidad y con sus derechos.

Personas con una fuerte carga de sufrimiento, desarraigo, humillación, desprecio, intolerancia, xenofobia, racismo, rechazo... Gente que conoce la dureza de ser extranjero. Vive en una sociedad a la que no pertenece, con sentimiento de opresión, explotación, fraude, sin reconocimiento de derechos. Objeto más de la beneficencia y de la compasión que de la justicia. Desvalido, dependiente de los demás, sin sitio en la sociedad. Vive en un ambiente y dentro de unos valores que no son los suyos. Emigración forzada por la que tiene que pagar un alto coste social y cultural. Muchas veces en situación irregular, ilegal.

A todo ello se agrega una serie de obstáculos para la acogida: rechazo ante la supuesta amenaza que puede suponer una inmigración masiva; miedo a la competencia, agresividad, odio al extranjero, xenofobia, racismo, extranjerización de la calle y temor de llegar a perder la identidad cultural y nacional; ignorancia del valor que supone el inmigrante; considerar superior la propia cultura y tratar de imponerla...

Aún acogiendo a los emigrantes, parece como si debieran estar siempre condenados a ser ciudadanos de una categoría inferior, a una discriminación permanente. El espíritu de solidaridad no es, únicamente, compartir y dar algo de lo que se tiene, sino ponerse junto a la persona que tiene necesidad de pan, de vivienda y de trabajo, pero también de amistad, de confianza y de amor fraterno.

Desde el punto de vista educativo, los emigrantes necesitan una atención específica a su situación peculiar, cultura y religión. Evitando el peligro de llevar a cabo una pedagogía marginada para los marginados. La integración, respetando siempre el derecho a la diferencia, es objetivo a conseguir. Que el inmigrante deje de serlo, para convertirse en un ciudadano con todos los derechos.

Pasar del perjuicio a la integración. Si no se cambia de mentalidad es muy difícil emprender nuevos comportamientos. Son muchos los prejuicios, las sospechas, los miedos, los celos acerca de los inmigrantes. Ciertamente, son diferentes, igual que lo somos nosotros para ellos. La integración no supone anular cultura, religión idiosincrasia, sino aceptación de la diferencia y pluralidad de las libres opciones de pensamientos y de creencias.

Es verdad que tampoco ayuda mucho a la integración el que los inmigrantes se autoaislen metiéndose en su propio grupo nacional, cultural, religioso. Existe, también en ello, un rechazo y muchos prejuicios respecto a la capacidad de acogida de nuestra comunidad. El mejor diálogo, en cualquier aspecto, será siempre el de la misma vida diaria. Y espacio privilegiado para este diálogo de la vida es, sin duda alguna, la escuela.

En la iglesia nadie es extranjero, ni la Iglesia es extranjera para ningún hombre, todos son reconocidos y acogidos como hermanos. Como actitudes fundamentales de acogida sincera y fraterna hay que señalar: conocer la propia fe y actuar con la Iglesia; acercarse al conocimiento de la fe y de la cultura del otro; participar en los distintos niveles de relación: diálogo entre representantes, encuentros a nivel religioso, el diálogo de la vida con un acercamiento sencillo y cotidiano; reconocer la diferencia y captar la presencia de Dios en quien sigue otro camino; respeto, con sinceridad, pero sin paternalismo; reconocerse mutuamente como hermanos y como creyentes..

Uno de los grandes inconvenientes para el diálogo y la integración de las personas es la pérdida de la propia identidad. El pensar que nos van a aceptar mejor por dejar de ser lo que somos, por el disimulo de las propias creencias, por la corrupción de la verdadera personalidad cultural y religiosa de cada uno. Aparte de otras connotaciones éticas, esa actitud de vejación de la propia identidad sería una enorme falta de respeto al diferente, al que consideramos incapaz de aceptar esa misma razón de diferencia.

En cuanto a la integración, es relativamente fácil en lo laboral y hasta en lo social, muy difícil en lo cultural. El diálogo religioso va por



el camino de mirar juntos a Dios para apoyarse mutuamente y ayudar a los demás. La presencia de personas de otra cultura, de otra religión, es también ocasión providencial para el diálogo ecuménico, interreligioso, para buscar juntos el rostro del Dios vivo.

## 2. Intervención del Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia y diálogo posterior

Antes de dar paso a la siguiente intervención, por el Secretario del Consejo se informa de las incorporaciones de nuevos miembros en sustitución de quienes han cesado como Consejeros, dándoles la bienvenida a las tareas del mismo.

A continuación toma la palabra el Sr. Chamizo de la Rubia, con objeto de ofrecer una visión global del problema de la inmigración en Andalucía que nos ayude a situarnos ante esta realidad que nos preocupa. De su intervención destacamos los siguientes aspectos:

No siempre se puede decir públicamente toda la verdad en este tema. Uno de los problemas es que la economía se está convirtiendo en una ideología, en una forma de pensamiento extendida, y la solidaridad está en crisis. La globalización valora a la persona en función de lo que tiene y no de lo que es.

En este tema vivimos grandes contradicciones: no los queremos, pero sin la mano de obra inmigrante no podríamos vivir. Por ejemplo, gran parte de la atención domiciliaria a mayores la realizan ya los inmigrantes.

La campaña de la fresa, por ejemplo, en Huelva, necesita 70.000 personas. 18.000 tienen contrato; el resto son temporeros e inmigrantes sin papeles que cubren el tiempo de descanso de los contratados legalmente.

Este es un fenómeno creciente que provoca deshumanización. Los inmigrantes piden dignidad, y esto se concreta en fraternidad, en justicia y en libertad.

El clan familiar envía una persona para salir de la situación que viven en sus países de origen. La inmigración no es un hecho gratuito; se emigra en busca de dignidad. Hay un mundo que vive en la miseria más absoluta.

Ante el inmigrante solo hay una actitud: integración o expulsión. Nuestra sociedad no acoge. La sociedad está viviendo un fenómeno de racismo.

¿Cuántos inmigrantes hay en España? No lo sabemos. Desde el gobierno se ocultan los datos. Se niegan a facilitarlos. Teóricamente hay 95.000 regularizados en Andalucía, en Almería sobre todo, y en Huelva. En Sevilla se está incrementando el número. Hay menos en Jaén, donde se establecen algunos; en Cádiz se está incrementando el número de los estables. Se asientan en lugares con posibilidades de trabajo. El número no es excesivo, pero se concentran en lugares determinados y se generan problemas.

Uno de ellos, la vivienda. Difícilmente se las alquilan. Cáritas y diversas asociaciones están actuando como avalistas ante los propietarios de las viviendas. El tema de la vivienda fue el problema de fondo de la crisis de El Ejido. Hay una falta de control sobre las viviendas públicas. No se acometen las acciones que se debieran, para no perder las elecciones.

Aproximadamente hay 20.000 niños extranjeros en centros escolares. En el ámbito laboral las dificultades son cada vez más excepcionales, pero no infrecuentes. Por ejemplo, la falta de cotización a la Seguridad Social que impide la renovación del permiso de trabajo y conlleva la expulsión. En cada provincia se exige un número distinto de meses cotizados.

Los no regularizados viven en la clandestinidad, y crean problemas éticos: son explotados si trabajan; si no trabajan delinquen o tienen que ser atendidos por Cáritas; rompen los precios del mercado de mano de obra, con lo que se enfrentan con los sindicatos; viven con la amenaza permanente de la expulsión. En las cárceles de Sevilla hay

1.019 extranjeros. La mayoría son marroquíes indigentes. Se convierten en los esclavos de los grupos organizados de la prisión.

Hay toda una batería de cuestiones a abordar: la multiculturalidad e interculturalidad requieren un ejercicio de convivencia que hemos de hacer. Son importantes las relaciones con representantes religiosos, con los imanes de las mezquitas, de forma que puedan dar normas de convivencia. Hay que sentirse orgulloso del trabajo social de la Iglesia. Los problemas de Andalucía no se comprenderían hoy sin la aportación y el trabajo social de la Iglesia, e igualmente en el ámbito migratorio. Las mujeres inmigrantes que trabajan en el ámbito de la prostitución son las que más sufren. Son verdaderas esclavas sexuales, muchas veces con la complicidad policial. Para normalizar la inmigración hay que llegar a un Pacto de Estado. Y hacerlo con perspectiva de futuro. En el año 2050 seremos el país más envejecido de Europa.

A continuación, se abre un turno de intervenciones en el diálogo, de las que se recogen a continuación, su síntesis.

A pregunta de D. Antonio Calero responde el Defensor del Pueblo Andaluz que hay coordinación entre los distintos Defensores del Pueblo, pero que no hay comparación entre las distintas situaciones, siendo Andalucía y Cataluña las comunidades que abordan situaciones más parecidas, y que existe un problema específico que es el de los menores inmigrantes.

A pregunta de D. Manuel Cano, señala que la inmigración ha despertado la mayor oleada de solidaridad hasta el año 2000. En la crisis actual de solidaridad tiene mucho que ver la prensa, que ha ido dando una de cal y otra de arena. Se ha instalado en el lenguaje el término ilegal.

Sobre el tema de los menores inmigrantes le responde a D. Miguel Conrado que se devuelven a sus países de origen incumpliendo normas internacionales. Distingue dos grupos: los escolarizados y los delincuentes. Considera que quienes han iniciado un proceso educativo

deben quedarse. Los que no, quizá puedan estar mejor atendidos en su país.

Responde a la pregunta de D. Manuel Portillo que se calcula que existen unos 20.000 indocumentados en Andalucía. En España se calcula una población inmigrante de 1.301.342 personas en total, entre documentados e indocumentados. Esto representa un 3.16 % de la población, lo que es el nivel más bajo de Europa.

Coincide con Gonzalo Flor en que es falso que los inmigrantes nos quitan el trabajo. No pueden quitarnos el trabajo porque el INEM tiene obligación de formular las ofertas de empleo, en primer lugar a los nacionales, que tienen prioridad. Los trabajos a los que se dedican los inmigrantes están en gran medida en el ámbito de la economía sumergida. El pobre es inmigrante, el rico es turista.

Es verdad, le responde a Francisco Carretero, que algunos colectivos más problemáticos encuentran soluciones a temas que los nacionales no. En eso puede haber algo de razón en lo que dice la gente. Pero a medida que pasa el tiempo diversos colectivos van siendo marginados por la aparición de otros nuevos; los ‘moros’ han sido desplazados por los ecuatorianos; los ecuatorianos por los subsaharianos; los subsaharianos por los del Este. Ahora estamos en esta última fase de sustitución. Hemos tenido trabajadores a la carta.

Nuestra emigración es cada vez menos una emigración de paso, responde a D. Antonio Garnica. Se va produciendo la estabilidad por el reagrupamiento familiar.

A pregunta de D. Antonio Domínguez dice que piensa que los datos que contiene el informe del Instituto de Estadística de Andalucía sobre inmigración son de una validez relativa.

D. Leonardo Castillo interviene para señalar que Sevilla Acoge fue, en sus comienzos, un departamento de Cáritas, y resalta la labor realizada por el Secretariado de Migraciones en el aval necesario para formalizar los contratos de alquiler de vivienda.

Por D. Javier Gago y D. Isaac García se interviene en relación con la problemática de la escolarización de los menores, señalando D. José Chamizo la necesidad de que los centros escolares concertados, especialmente los religiosos, afrontaran este tema con dignidad, siendo los primeros en integrar discapacitados, inmigrantes, etc. aunque la escolarización se produzca en función de las zonas y actualmente sea mayoritariamente en centros públicos.

En este punto, concluye la intervención del Sr. Chamizo de la Rubia, agradecida por el aplauso de los presentes y subrayado por palabras de agradecimiento del Sr. Arzobispo por esta colaboración puntual y por la disponibilidad permanente a atender cualquier petición que desde la diócesis se le hace.

### 3. Intervención del Delegado de Misiones y Ecumenismo

A continuación D. Manuel Portillo hace la presentación de un informe que se entrega a los asistentes entre la documentación de la reunión relativa a los datos que se conocen sobre la práctica religiosa de los distintos colectivos inmigrantes y las relaciones que se mantienen con otras confesiones religiosas cristianas y no cristianas. Entre otras cuestiones señala que hay un “Acuerdo con el Estado Español y la Comisión Islámica Española” (CIE) que garantiza el derecho de los alumnos que solicitan enseñanza islámica en centros públicos y privados, con el nombramiento de profesores del Islam designados por el CIE, en términos similares a los profesores de religión Católica. Se publica el convenio el 12 de marzo de 1.996 (BOE 3-5-1.996). Existen acuerdos similares con la Federación de Iglesias Evangélicas y Judíos. Afirmó que en Madrid, con una población escolar de 4.185 islámicos en el 2.000, sólo hubo 1.080 peticiones de enseñanza islámica.

Añadió unos datos del Centro de Investigaciones Sociológicas de la fe de los españoles en el 2.002 y hace cuatro años. Hoy se confiesan católicos el 85%; creyentes de otras religiones el 0,3%; no creyentes el 5,1%; ateos el 1,4% y no contestan el 1,5%.

Recordó las Iglesias Orientales Católicas que tienen una presencia en España de 50.000 fieles, según datos oficiales, con varios sacerdotes greco-católicos en Madrid, Barcelona y Levante.

En Sevilla hay 203 greco-católicos procedentes de Ucrania. Les hemos atendido en algunas celebraciones de Navidad, Cuaresma, Pascua y Pentecostés con la Liturgia Bizantina y también en la recepción de los sacramentos. En el futuro podría venir un sacerdote greco-católico para estos fieles residentes en Andalucía. En Granada está el P. Sorín Catrinescu de rito bizantino y se ocupa de los greco-católicos con un acuerdo de los arzobispos de Granada y el de Rumanía.

Respecto otras religiones, en Sevilla existen judíos, islámicos y un grupo reducido de budistas y fe bahai. Tienen para su culto una sinagoga y seis mezquitas o centros de reunión. Aquí habido reuniones de la iglesia católica, los judíos y el islam. Hemos tenido encuentros interreligiosos de compromiso por la paz con judíos, islámicos y cristianos al mismo tiempo que los celebrados en Asís en 2.002 y 2.003. Hay también atención a los emigrantes en el aspecto pastoral a través de varias parroquias, con contactos personales e integración en la comunidad.

Continúa el diálogo tras señalar el Secretario del Consejo la incomparecencia de los representantes de Cáritas Diocesana, pese a que se encontraban citados oportunamente, al parecer por un malentendido entre los miembros de su dirección respecto a la celebración de esta reunión, indicando que obra en poder de los Consejeros un informe elaborado por dicha organización respecto a las actuaciones que se realizan en nuestra diócesis sobre el tema de la inmigración. Igualmente obra entre la documentación, la recibida de los distintos arciprestazgos conteniendo información de las actividades que se realizan en torno a la realidad de la inmigración en los mismos, ofreciendo información valiosa para analizar la respuesta que actualmente se está ofreciendo por la propia Iglesia a las personas y los problemas.

Seguidamente se entra un diálogo, tras las exposiciones e informes presentados, acerca de cómo afecta a nuestra actuación pastoral toda la situación presentada.

El Sr. Arzobispo señala que el tema viene al Consejo Presbiteral porque en el Plan Pastoral Diocesano tiene que tener una atención especial a la vista de las manifestaciones diversas que va ofreciendo, también en el ámbito estrictamente religioso (práctica de los inmigrantes católicos, cesión de templos a otras confesiones, matrimonios interconfesionales, cementerios, etc.) Apunta que se podría ir pensando en un Directorio de carácter pastoral, ajustado a nuestra realidad, de atención pastoral a inmigrantes cristianos de otras confesiones.

D. Manuel Cano señala que falta una sensibilización de nuestras comunidades parroquiales, y que este es un tema en el que hay una nula coordinación intraeclesial. Es un tema al que prestar atención. Hemos de caminar en la línea de la sensibilización de nuestros creyentes y despertar la conciencia para defender la dignidad de las personas y luchar contra el racismo. Se pregunta, también, si Cáritas debe asumir toda la carga de esta tarea y si no sería mejor potenciar la Delegación de Migraciones, y finaliza señalando que es urgente asumir esto en nuestras parroquias.

D. Francisco Silva solicita que Cáritas haga llegar a las Parroquias la guía que existe para atención a inmigrantes.

Diversas intervenciones hacen referencia a los problemas de interconfesionalidad que se suscitan en los matrimonios interreligiosos. Otras, como la de D. Antonio Garnica, se refieren al descenso que se observa en la práctica religiosa de católicos inmigrantes, llamando la atención sobre las diferencias culturales que hay que salvar y atender de manera propia. Las Iglesias, para los hispanoamericanos especialmente, no son solo lugares de culto, sino lugar de referencia, encuentro y apoyo. Una misma lengua no resuelve, por sí misma el problema.

D. Gonzalo Flor dice que nos toca a nosotros hacer una labor de educación de la comunidad cristiana en el camino de la tolerancia,

contra el racismo y la xenofobia. Eso, realizado de forma seria, ayudaría a la integración, y supone posturas activas contra la Ley de Extranjería.

D. Antonio Calero apunta dos cuestiones a las que prestar atención: una, la exigencia de maduración de la conciencia de la propia identidad cristiana católica, al afrontar diversas identidades religiosas coexistentes. Se ha de tener cuidado con el relativismo. Otra, cuidar el aspecto relacional. No podemos hablar de integración sino de relación. Podemos encontrarnos en la concepción de Dios que tengamos.

D. Francisco José Ortiz señala que el Directorio habría de contemplar también al clero inmigrante en nuestra diócesis.

El Sr. Arzobispo indica que el Directorio que se elabore habrá de ser lo menos legal posible. Se trataría de un directorio pastoral. Hay que recoger la experiencia de lo mucho que ya se está haciendo. Una posible forma de elaboración podría ser una carpeta de fichas sobre temas concretos.

D. Manuel Mallofret señala como problema más grave el respeto a la multiculturalidad de la sociedad. Los problemas sociales se afrontan con el mismo modelo con que atendemos otras realidades. El respeto a la cultura diferente es el límite de todas las culturas. Por ello opina que el directorio debiera contener una reflexión sobre el respeto a la Constitución y a su espíritu, también por nuestra parte.

Se señala por D. Manuel Portillo la necesidad de recoger las diversas experiencias que van habiendo en nuestras comunidades parroquiales.

D. Antonio Domínguez señala que hemos de ser profundamente realistas y tratar esta situación con respeto, y el Arzobispo alude a la necesidad de contemplar que el concepto de cultura no es unívoco.

#### 4. Ruegos y Preguntas

El Secretario del Consejo informa de la petición formulada por el Presidente de la Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el paro



en el sentido de renovar el representante del este Consejo en el Patronato de la Fundación. El Consejo acuerda renovar el mandato de D. José Robles Gómez hasta que se constituya el nuevo Consejo surgido de las próximas elecciones al mismo.

Se pregunta por la situación de la propuesta retributiva de sustentación del clero, a lo que el Secretario informa que, como se acordó en la anterior reunión del Consejo se está elaborando la información a remitir a todos los sacerdotes, así como que se está procediendo a reformular la propuesta de mínimos considerando los aspectos sobre los que existía acuerdo, para que la Comisión nombrada al efecto, elabore una nueva propuesta.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas del día señalado.

Doy fe.

El Secretario del Consejo. Fernando Carlos Díaz Abajo

# Secretariado Dioc. de Vocaciones

---

## Colecta del Día del Seminario - 2003

### 1. PARROQUIAS DE SEVILLA CIUDAD

La Anunciación .....	435,34
La Ascensión del Señor .....	158,70
<i>La Blanca Paloma</i> .....	<b>0</b>
La Concepción Inmaculada .....	1.036,00
Corpus Christi .....	2.910,30
Divina Pastora .....	555,00
Dulce Nombre de María .....	60,10
Inmaculado Corazón de María.....	110,00
<i>Jesús de Nazaret</i> .....	<b>0</b>
<i>Jesús Obrero</i> .....	<b>0</b>
<i>La Milagrosa</i> .....	<b>0</b>
<i>Nuestra Señora del Águila</i> .....	<b>0</b>
Nuestra Señora de Belén .....	85,00
Nuestra Señora del Buen Aire .....	453,00
<i>Nuestra Señora de la Candelaria</i> .....	<b>0</b>
Nuestra Señora del Carmen .....	100,00
<i>Nuestra Señora de los Desamparados</i> .....	<b>0</b>
Nuestra Señora de los Dolores.....	298,50
Nuestra Señora de las Flores y San Eugenio.....	300,00
Nuestra Señora del Juncal.....	492,35
Nuestra Señora de Lourdes .....	106,27
Nuestra Señora del Mar .....	760,70
Nuestra Señora del Mayor Dolor.....	525,00
Nuestra Señora de las Mercedes y Sta. Genoveva .....	375,00
<i>Nuestra Señora de la O</i> .....	<b>0</b>
Nuestra Señora de la Oliva .....	137,35
<i>Nuestra Señora del Pilar</i> .....	<b>0</b>
Nuestra Señora de los Remedios .....	21.446,48
Nuestra Señora del Reposo .....	67,75
Nuestra Señora del Rocío y San Carlos Borromeo .....	250,50

Nuestra Señora del Rosario.....	52,00
Nuestra Señora de la Salud .....	150,00
<i>Nuestra Señora de las Veredas</i> .....	<b>0</b>
Omnium Sanctorum.....	146,00
Resurrección del Señor .....	123,00
Sagrada Familia.....	194,70
Sagrado Corazón de Jesús.....	90,15
Sagrados Corazones .....	3.309,00
Sagrario de la Santa Iglesia Catedral .....	3.763,90
El Divino Salvador.....	546,00
San Andrés y San Martín.....	65,80
<i>San Antonio María Claret</i> .....	<b>0</b>
San Antonio de Padua.....	124,49
San Bartolomé.....	185,00
San Bernardo.....	568,20
San Benito .....	751,42
San Diego de Alcalá.....	954,10
San Felipe Neri.....	387,40
San Fernando y San Luis de los Franceses.....	200,00
San Francisco de Asís .....	15,40
San Francisco Javier .....	382,70
San Gil Abad.....	460,00
San Gonzalo .....	179,03
San Ignacio de Loyola .....	105,00
San Ildefonso.....	400,00
San Isidoro .....	685,00
San Isidro Labrador.....	200,00
<i>San Jacinto</i> .....	<b>0</b>
San Jerónimo.....	60,00
San Joaquín .....	221,43
San José y Santa María .....	130,50
San José Obrero .....	397,86
San Juan de Ávila.....	216,00
San Juan Bosco .....	450,00
Buen Pastor y San Juan de la Cruz.....	70,00
San Juan de Ribera.....	106,41
San Julián .....	140,00
San Leandro .....	136,68

San Lorenzo .....	773,50
San Lucas Evangelista .....	237,36
San Marcos.....	210,00
San Nicolás y Santa María la Blanca.....	725,30
San Pablo.....	481,75
San Pedro .....	2.479,73
<i>San Pío X.....</i>	<b>0</b>
San Román y Santa Catalina.....	245,80
San Roque .....	1.804,70
San Sebastián .....	1.322,00
San Vicente .....	300,51
Señora Santa Ana (Colectas 2002 y 2003).....	1.200,00
Santa Clara .....	673,00
Santa Cruz .....	335,00
Santa María de la Cabeza.....	104,78
Santa María del Pueblo de Dios.....	85,00
Santa María Magdalena .....	8.800,00
Santa Teresa .....	45,00
Santas Justa y Rufina .....	1.007,00
Santísimo Redentor.....	1.600,00
Santo Cristo del Perdón .....	1.626,94
Ntra. Sra. de los Ángeles y Bta. Ángela de la Cruz .....	810,00
Ntra. Sra. de la Antigua y Beato Marcelo Spínola .....	649,64

## 2. PARROQUIAS DE PUEBLO

AGUADULCE: <i>San Bartolomé</i> .....	151,96
ALANÍS: Santa María de las Nieves.....	63,46
ALBAIDA DEL ALJARAFE: <i>Ntra. Sra. de la Asunción</i> .....	<b>0</b>
ALCALÁ DE GUADAIRA:	
<i>Purísima Concepción</i> .....	<b>0</b>
San Agustín .....	300,00
<i>San Mateo</i> .....	<b>0</b>
San Sebastián .....	1.850,00
Santiago el Mayor .....	430,00
ALCALÁ DEL RÍO: Ntra. Sra. de la Asunción .....	150,00
SAN IGNACIO DEL VIAR: San Ignacio .....	68,00

ESQUIVEL: San José Obrero .....	40,00
EL VIAR: San Pío X .....	16,00
ALCOLEA DEL RÍO: San Juan Bautista.....	100,00
ALFONSO XIII: <i>Ntra. Sra. del Carmen</i> .....	0
LA ALGABA: <i>Ntra. Sra. de las Nieves</i> .....	0
ALGÁMITAS: <i>Dulce Nombre de Jesús</i> .....	0
ALMADÉN DE LA PLATA: Sta. María de Gracia.....	252,68
ALMENSILLA: Ntra. Sra. de la Antigua .....	100,00
ARAHAL:	
<i>Ntra. Sra. de la Victoria</i> .....	0
Santa María Magdalena .....	216,49
AZNALCÁZAR: San Pablo.....	315,92
AZNALCÓLLAR: <i>Ntra. Sra. de Consolación</i> .....	0
BADOLATOSA: <i>Ntra. Sra. del Socorro</i> .....	0
BENACAZÓN: Ntra. Sra. de las Nieves .....	200,00
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN: <i>San Martín</i> .....	0
BORMUJOS: <i>Ntra. Sra. de la Encarnación</i> .....	0
BRENES: Purísima Concepción .....	150,00
BURGUILLOS: <i>San Cristobal</i> .....	0
LAS CABEZAS DE SAN JUAN:	
San Juan Bautista .....	210,35
San Roque .....	210,35
CAMAS:	
Ntra. Sra. de la Fuente.....	410,00
Ntra. Sra. de Gracia.....	850,00
Ntra. Sra. de Guía.....	322,27
LA CAMPANA: <i>Santa María la Blanca</i> .....	0
CANTILLANA: Ntra. Sra. de la Asunción.....	692,75
CAÑADA DEL ROSAL: <i>Santa Ana</i> .....	0
CARMONA:	
San Bartolomé.....	882,00
San Fernando.....	240,00
San Pedro .....	73,00
Santa María de Gracia.....	730,00
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES: San Martín .....	104,69
CASARICHE: <i>Ntra. Sra. de la Encarnación</i> .....	0
CASTILBLANCO ARROYOS: <i>Divino Salvador</i> .....	0
CASTILLEJA CAMPO: San Miguel Arcángel.....	140,81

<b>CASTILLEJA CUESTA:</b>	
Divino Salvador .....	330,00
Santiago y P. Concepción .....	300,00
CASTILLO GUARDAS: San Juan Bautista.....	120,00
CAZALLA SIERRA: Ntra. Sra. de Consolación.....	228,53
CONSTANTINA: Santa María de la Encarnación .....	521,00
CORCOYA: <i>Ntra. Sra. de la Fuensanta</i> .....	<b>0</b>
<b>CORIA DEL RÍO:</b>	
Ntra. Sra. de la Estrella .....	950,00
San José .....	225,00
CORIPE: <i>San Pedro</i> .....	<b>0</b>
EL CORONIL: <i>Ntra. Sra. de Consolación</i> .....	<b>0</b>
LOS CORRALES: Santiago.....	25,00
EL CUERVO: San José .....	180,00
<b>DOS HERMANAS:</b>	
Ave María y San Luis .....	246,88
<i>Ntra. Sra. del Amparo</i> .....	<b>0</b>
Ntra. Sra. de la Oliva.....	247,00
Ntra. Sra. del Rocío.....	275,63
<i>N. P. Jesús de la Pasión</i> .....	<b>0</b>
N <sup>a</sup> . S <sup>a</sup> , de los Ángeles y S. José de Calasanz.....	474,55
Santa María Magdalena .....	1.028,00
Ntra. Sra. de Valme y Bto. M. Spínola.....	650,00
<i>Divino Salvador</i> .....	<b>0</b>
<b>ECIJA:</b>	
<i>Ntra. Sra. del Carmen</i> .....	<b>0</b>
San Gil y San Juan .....	200,00
San Juan de Ávila.....	90,00
Mayor de Santa Cruz .....	975,00
Santa María y Sta. Bárbara .....	180,00
<i>Santiago</i> .....	<b>0</b>
ESPARTINAS: Ntra. Sra. de la Asunción .....	278,70
<b>ESTEPA:</b>	
<i>San Sebastián</i> .....	<b>0</b>
Santa María .....	805,00
FUENTES DE ANDALUCÍA: <i>N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de las Nieves</i> .....	<b>0</b>
EL GARROBO: <i>Purísima Concepción</i> .....	<b>0</b>
GELVES: Santa María de Gracia.....	440,00

GERENA: <i>Purísima Concepción</i> .....	0
GILENA: Purísima Concepción .....	254,50
GINES: Ntra. Sra. de Belén .....	375,00
GUADAJOZ: <i>Ntra. Sra. de Guadajoz</i> .....	0
GUADALCANAL: Santa María de la Asunción .....	100,00
GUADALEMA QUINTEROS: <i>N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de las Veredas</i> .....	0
GUILLENA: <i>Ntra. Sra. de la Granada</i> .....	0
HERRERA: <i>Santiago el Menor</i> .....	0
HUÉVAR: <i>Ntra. Sra. de la Asunción</i> .....	0
ISLA REDONDA: <i>Ntra. Sra. de Gracia</i> .....	0
LA LANTEJUELA: La Purísima.....	478,00
LEBRIJA:	
Ntra. Sra. de la Oliva.....	1.045,00
Santa María de Jesús.....	387,70
<i>Jesús de Nazaret</i> .....	0
LORA DE ESTEPA: San Miguel .....	50,00
LORA DEL RÍO:	
Asunción de Ntra. Sra. ....	600,00
Ntro. Padre Jesús y S. Sebastián.....	145,00
Santa Cruz .....	280,00
LA LUISIANA: Purísima Concepción .....	90,00
EL MADROÑO: San Blas .....	35,00
MAIRENA DEL ALCOR: Sta María Asunción.....	2.100,00
MAIRENA DEL ALJARAFE:	
Espíritu Santo.....	1.335,00
<i>San Ildefonso</i> .....	0
MARCHENA:	
San Juan Bautista (Colectas 2002 y 2003) .....	657,00
San Miguel .....	150,00
San Sebastián .....	467,00
MARIBÁÑEZ: Ntra. Sra. de las Marismas.....	125,00
MARINALEDA: <i>Ntra. Sra. de la Esperanza</i> .....	0
MARISMILLA: <i>Ntra. Sra. del Buen Aire</i> .....	0
MARTÍN DE LA JARA: <i>Ntra. Sra. del Rosario</i> .....	0
LOS MOLARES: <i>Santa Marta</i> .....	64,00
MONTELLANO: Señor San José (Colectas 2002 y 2003).....	300,00
MORÓN DE LA FRONTERA:	
Ntra. Sra. de la Merced .....	100,00

Ntra. Sra. de la Victoria .....	105,00
San Francisco .....	37,15
<i>San José</i> .....	<b>0</b>
<i>San Miguel</i> .....	<b>0</b>
NAVAS DE LA CONCEPCIÓN: P. Concepción .....	268,00
OLIVARES: Santa María de las Nieves .....	687,11
OSUNA:	
<i>Ntra. Sra. de la Asunción</i> .....	<b>0</b>
Ntra. Sra. de la Consolación .....	200,00
Ntra. Sra. de la Victoria .....	487,44
LOS PALACIOS:	
Sagrado Corazón de Jesús.....	400,00
Santa María la Blanca .....	360,00
PALOMARES DEL RÍO: N <sup>a</sup> . S <sup>a</sup> . de la Estrella.....	120,00
PARADAS: San Eutropio .....	375,33
PEDRERA: San Sebastián.....	413,39
EL PEDROSO: Ntra. Sra. de Consolación .....	235,94
PEÑAFLOR: <i>San Pedro</i> .....	<b>0</b>
PILAS: Santa María la Mayor .....	736,35
EL PRIORATO: <i>San Isidro</i> .....	<b>0</b>
PRUNA: <i>San Antonio Abad</i> .....	<b>0</b>
PUEBLA DE CAZALLA: N <sup>a</sup> . S <sup>a</sup> . de las Virtudes.....	670,00
PUEBLA DE LOS INFANTES: N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> de las Huertas.....	390,40
PUEBLA DEL RÍO: Ntra. Sra. de la Granada.....	709,00
EL REAL DE LA JARA: <i>San Bartolomé</i> .....	<b>0</b>
LA RINCONADA: Ntra. Sra. de las Nieves.....	195,25
LA RODA DE ANDALUCÍA: Santa Ana .....	300,00
EL RONQUILLO: <i>Divino Salvador</i> .....	<b>0</b>
LOS ROSALES: Ntra. Sra. de Fátima .....	81,61
EL RUBIO: Ntra. Sra. del Rosario .....	103,00
SALTERAS: <i>Ntra. Sra. de la Oliva</i> .....	<b>0</b>
SAN JOSÉ DE LA RINCONADA:	
<i>Madre de Dios</i> .....	<b>0</b>
San José.....	340,00
SAN JUAN DE AZNALFARACHE:	
Sagrados Corazones .....	330,00
San José Obrero .....	240,00
San Juan Bautista .....	205,52



SAN NICOLÁS DEL PUERTO: <i>San Sebastián</i> .....	0
SANLÚCAR LA MAYOR: Santa María .....	1.474,40
SANTIPONCE: <i>San Isidoro del Campo</i> .....	0
EL SAUCEJO: <i>San Marcos</i> .....	0
TOCINA: <i>San Vicente Mártir</i> .....	0
TOMARES: Ntra. Sra. de Belén .....	701,20
TORRE DE LA REINA: Regina Mundi.....	11,00
TRAJANO: <i>San Pablo</i> .....	0
UMBRETE: Ntra. Sra. de Consolación.....	235,00
UTRERA:	
San José.....	115,00
Santa María de la Mesa.....	600,00
<i>Santiago</i> .....	0
VALENCINA CONCEPCIÓN: La Estrella .....	679,44
VILLAFRANCO: <i>San Rafael</i> .....	0
VILLAMANRIQUE: Santa María Magdalena.....	100,00
VILLANUEVA ARISCAL: Sta. María Nieves.....	700,00
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS:	
San Fernando.....	115,00
<i>Santiago el Mayor</i> .....	0
VILLANUEVA DE SAN JUAN: S. Juan Bta. ....	115,00
VILLAVERDE DEL RÍO: Purísima Concepción .....	600,00
EL VISO DEL ALCOR: <i>Sta. María del Alcor</i> .....	0

**3. S.I.CATEDRAL y CABILDO ..... 0**

**4. RELIGIOSOS/AS**

PP. Filipenses, Iglesia de San Alberto.....	126,50
PP. Jesuitas c/ Jesús del Gran Poder.....	600,00
PP. Jesuitas, Provincia .....	2.080,76
PP. Carmelitas, Buen Suceso.....	235,00
PP. Salesianos, Trinidad .....	266,45
PP. Salesianos, Alcalá de Guadaira .....	507,27
PP. Mercedarios, Iglesia San Gregorio,.....	120,20
PP. Paules.....	1.502,00
PP. Capuchinos, Capilla de San José.....	700,00
Obra de la Iglesia (Dos Hermanas).....	53,00
RR. Reparadoras .....	350,00

PP. Franciscanos, (Espartinas).....	152,00
HH. de la Caridad de Sta. Ana (Colegio).....	625,00
MM. Mínimas.....	600,00
RR. Adoratrices.....	708,00
RR. Compasionistas.....	50,00
Hnas. Trinitarias.....	50,00
Convento Santa María de Jesús.....	300,00
RR. Siervas de María.....	200,00
RR. Siervas de Jesús.....	200,00
RR. Compañía de María (Colegio).....	293,20
Hntas de los Pobres (Residencia).....	615,28
RR. Sagrado Corazón.....	350,00
RR. Sagrado Corazón (Torrequebradilla).....	90,00
RR. Salesas.....	450,00
MM. Agustinas, Convento de la Encarnación.....	300,00
Convento del Espíritu Santo.....	166,50
RR. San José de Cluny.....	60,00
Monasterio de Santa Paula.....	150,00
Monasterio de Santa María (Morón de la Ftra.).....	120,00
Monasterio de San Clemente.....	141,00
Monasterio Santa María la Real (Bormujos).....	300,00
MM. Concepcionista Franciscanas (Écija).....	85,55
MM. Concepcionista Franciscanas (Carmona).....	60,00
MM. Concepcionista Franciscanas (Lebrija).....	50,00
Convento de Santa Clara (Morón de la Ftra.).....	55,00
Convento de Santa Clara (Alcalá de Guadaira).....	150,00
MM Carmelitas Descalzas (Sanlúcar la Mayor).....	61,00
MM. Agustinas Recoletas (Carmona).....	90,00
Hnas. de la Cruz (Las Cabezas de San Juan).....	270,00
RR. Sagrado Corazón.....	350,00
RR. Sagrado Corazón.....	350,00

## 5. OTROS TEMPLOS

Iglesia San Esteban.....	60,89
Iglesia Sr. San José.....	443,25

## **6. HERMANDADES Y COFRADÍAS**

Hdad. del Museo .....	75,40
Hdad. de los Negritos.....	257,29
Hdad. del Gran Poder.....	581,14
Hdad. de Ntra. Sra. de la Luz.....	40,00
Hdad. del Santo Entierro.....	166,46
Hdad. de Ntro. Padre Jesús .....	60,00
Hnas. de la Hdad. de San Esteban .....	200,00

## **7. INSTITUCIONES**

Hospital Virgen del Rocío .....	800,00
Residencia San Camilo .....	70,00
Ateneo de Sevilla .....	300,00

**8. PARTICULARES..... 1.371,00**

**9. TOTAL RECAUDADO ..... 130.482,41**

**Secretariado Dioc. de Hermandades**

---

**Aprobación de Reglas de HH. y CC.**

**Hdad. de Ntro. Padre Jesús Nazareno, Ntra. Sra. de los Dolores y San Juan Evangelista, de La Algaba.**

Decreto Prot. N° 40/04, de fecha 12 de enero de 2004.

**Hdad. de la la Santa Vera-Cruz, Stmo. Cristo Amarrado a la Columna y María Stma. de la Cruz, de Guadalcanal.**

Decreto Prot. N° 89/04, de fecha 16 de enero de 2004.

**Hdad. de la Sgda. Columna y Azotes de Ntro. Sr. Jesucristo y María Stma. de la Victoria, de Sevilla.**

Decreto Prot. N° 140/04, de fecha 23 de enero de 2004.

**Hdad. de Jesús Nazareno, Ntro. Padre Jesús del Gran Poder y Nuestra Señora del Carmen, de Coria del Río.**

Decreto Prot. N° 155/04, de fecha 26 de enero de 2004.

**Hdad. del Señor de la Vera-Cruz y Ntra. Sra. de la Esperanza, de Marchena.**

Decreto Prot. N° , de fecha 30 de enero de 2004

**Aprobación de Juntas de Gobierno**

**HDAD. DE LA SGDA. ENTRADA EN JERUSALÉN, STMO.**

**CRISTO DEL AMOR, NTRA. SRA. DEL SOCORRO Y SANTIAGO APÓSTOL, de Sevilla,**

HNO. MAYOR: D. José Alvarez Pérez

Tte. HNO. MAYOR 1º: D. Luis Torres Palazón

Tte. HNO: MAYOR 2º: D. Angel Cano Goicoechea

VICE-Tte. HNO. MAYOR 1º: D. Fernando Candau del Cid

VICE-Tte. HNO. MAYOR 2º: D. Fernando Mora-Figueroa Silos

CONSILIARIO 1º: D. Manuel Canivell Achabal

CONSILIARIO 2º: D. Agustín García Rodero

CONSILIARIO 3º: D. Francisco Carmona Rebollo

CONSILIARIO 4º: D. Emilio Muñoz González

CONSILIARIO 5º: D. Armando Dávila Miura

FISCAL: D. Emilio Fernández Bautista

MAYORDOMO 1º: D. Armando Morales Díaz

MAYORDOMO 2º: D. Juan Cruzado Candau

SECRETARIO 1º: D. Joaquín Ruiz Franco-Baux

SECRETARIO 2º: D. Manuel de la Peña Quedada

DPTDO. MAYOR GOB.: D. Luis José García Martín

DPTDO. CULTOS: D. Ignacio Andujar Seco

PRIOSTE 1º: D. Francisco José Díaz Sánchez

PRIOSTE 2º: D. Pelayo Benjumea Rodríguez

Sevilla, 14 de Enero de 2004

**HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA SIERRA, de Sevilla,**

HNO. MAYOR: D. José Luis Ruiz Durán

TTE. HNO. MAYOR: D. Antonio Chacón Rodríguez

FISCAL: D. Alfonso Muriel Fernández

MAYORDOMO: D. Fernando Rodríguez-Solís Gómez-Ibarlucea

SECRETARIO: D. Carlos Flores Llamas

PRIOSTE 1º: D. Francisco Bello Delgado

PRIOSTE 2º: D. José Cardosa Garrido

PRIOSTE 3º: D. Javier Toledo Romero

CONSILIARIO 1º: D. Antonio Oliveira López

CONSILIARIO 2º: D. Jesús Bobi Juárez

CONSILIARIO 3º: D. Rafael Palazuela Arpa

Sevilla, 15 de Enero de 2004

**HDAD. DE NUESTRO PADRE JESUS DEL GRAN PODER Y  
MARÍA STMA. DE LA MERCED EN SU AMARGURA, de  
Bollullos de la Mitación,**

HNO. MAYOR: D. Indalecio Rodríguez Riego

TTE. HNO. MAYOR: D. Juan José Moreno Falce

FISCAL: D. Manuel Rodríguez García

SECRETARIO 1º: D. Francisco Javier Varilla Moreno

SECRETARIO 2º: D. Fernando Rodríguez Moreno

PRIOSTE 1º: D. Francisco Manuel Figueredo López

PRIOSTE 2º: D. José Perejón Gallego

CONSILIARIO 1º: D. Fulgencio Gutiérrez Monrobé

CONSILIARIO 2º: D. Pedro Calado Romero

DPTDO. OBRAS ASIT.: D. Antonio Berraquero Fuentes

MAYORDOMO 1º: D. Alejandro Fernández Sánchez

MAYORDOMO 2º: D. Miguel Angel Pérez Lora

DPTDO. JUVENTUD 1º: D. Francisco José Rojas Herrera

VOCAL: D. Tomás Fernández Gutiérrez

D. Agustín Gutiérrez Rodríguez

Sevilla, 16 de Enero de 2004

**HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO, de  
Villamanrique de la Condesa,**

PRESIDENTE: D. José Márquez Gallego

VICE-PRESIDENTE: D. Manuel Zurita Chacón

SECRETARIO: D. José Antonio Palma Zurita

VICE-SECRETARIO 1º: D. Manuel Carrasco Díaz

VICE-SECRETARIO 2º: D. José Goy Martín

TESORERO: D. Eduardo Rute Villena

VICE-TESORERO 1º: D. Diego José Béjar Bermejo

VICE-TESORERO 2º: D. Alberto López Hernández

CONSILIARIO 1º DE CULTOS: D. Diego García Rodríguez

CONSILIARIO 2º OBRAS ASIST.: D. Manuel Márquez Rodríguez  
CONSILIARIO 3º CONSERV. PATRIM.: D. Francisca Ruiz Bernal  
CONSILIARIO 4º ORDEN ROMERIA: D. Pedro Márquez Bernal  
VOCAL CULTOS: D. José Domínguez Ponce  
VOCAL OBRAS ASIST.: D<sup>a</sup> Rosa Solís Martínez  
VOCAL CONSEV. PATRIM.: D. Juan García Muñoz  
VOCAL DE ROMERIA: D. Tomás Bernal Márquez  
CAMARISTA 1ª: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Béjar Lagares  
CAMARISTA 2ª: D<sup>a</sup> Blasa Bernal Bernal

Sevilla, 22 de Enero de 2004

**HERMANDAD DEL REDIL EUCARÍSTICO DE LA DIVINA  
PASTORA DE LAS ALMAS, (San Antonio de Padua), de Sevilla**

HNO. MAYOR: D. Juan Antonio Alonso Pozo  
Tte. HNO. MAYOR: D. Juan José Moreno Pérez  
CONSILIARIO 1º: D. Luis Rodríguez de Trujillo y Reyes  
CONSILIARIO 2º: D. Fernando Sabino García  
MAYORDOMO 1º: D. José Daniel Gómez de la Herran Fuente  
MAYORDOMO 2º: D. Francisco Lozano López  
SECRETARIO 1º: D. Francisco Muñoz Buiza  
SECRETARIA 2º: D. José Antonio Bravo García  
FISCAL: D. José Antonio Mejías Herrera  
DPTDO. MAYOR GOB.: D. Fernando Ramírez Ruiz  
DPTDO. ACC. SOCIAL: D. Francisco Feria Márquez  
PRIOSTE 1º: D. Jorge Daniel Campos Somontes  
PRIOSTE 2º: D. Daniel Fernández Pinelo

Sevilla, 22 de Enero de 2004

**HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, de  
Sevilla,**

HNO. MAYOR: D. Antonio Escalzo Martínez  
TTE. HNO. MAYOR 1º: D. José Aguilar Curiel

TTE. HNO: MAYOR 2º: D. Manuel Tejada López  
CONSILIARIO 1º: D. José María Arce García  
CONSILIARIO 2º: D. Julio Muñoz Guerrero  
FISCAL: D. Manuel Sánchez Redondo  
MAYORDOMO: D. José Manuel Tejada Martínez  
SECRETARIO: D. Antonio Guillén Rodríguez  
PRIOSTE: D. Millán García Toral  
DPTDA. CULTOS Y FORM.: Dª Angeles Martínez Cardosa  
DPTDO. CARIDAD Y  
OBRAS ASISTENCIALES: D. Juan Muñoz Cobos

Sevilla, 26 de Enero de 2004

**HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y ANIMAS  
BENDITAS, de la Parroquia de Santa María, de Utrera**

HNO. MAYOR: D. Manuel Machuca Rodríguez  
Tte. HNO. MAYOR: D. Luis Carlos López Ortega  
MAYORDOMO 1º: D. Jesús Migueles Fuentes  
MAYORDOMO 2º: D. José Reyes Montero  
SECRETARIO 1º: D. José Manuel Alamo Torrecillas  
SECRETARIO 2º: D. José Angel Fernández Sánchez  
CENSOR 1º: D. Eduardo González de la Peña y de la Peña  
CENSOR 2º: D. Sebastián Martínez Zayas  
CONSILIARIA HNAS.: Dª Ascensión Arroyo Romero  
CONSILIARIO FORMACIÓN: D. Joaquín Rivas Florido  
CONSILIARIO JUVENTUD: D. Domingo Román Montes  
CONSILIARIO CARIDAD: D. Juan Díaz de la Serna Tirado  
TESORERA: Dª Mª del Carmen García de los Santos

Sevilla, 26 de Enero de 2004

**HERMANDAD DEL STMO. CRISTO DEL AMOR Y DEL  
PERDÓN Y MARÍA STMA. DE LOS DOLORES EN SU  
SOLEDAD, de Lora del Río,**

HNO. MAYOR: D. José Mª Guerrero Asensio



TTE. HNA. MAYOR: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Lozano Liñán  
MAYORDOMO 1º: D. Francisco Molina Romero  
MAYORDOMO 2º: D. Alfonso Alejandro Rodríguez Lozano  
SECRETARIA 1ª: D<sup>a</sup> Carmen Obdulio Nieto Rendón  
SECRETARIA 2ª: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Velasco Garrido  
PROMOTOR CULTOS: D. M<sup>a</sup> del Carmen Lozano Liñán  
CENSORES: D. Angel González Cabrera  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Camen Pérez Lozano  
PRIOSTES: D. Antonio Romero Chica  
D. José M<sup>a</sup> Reyes Codina  
DPTDO. OBRAS ASIST.: D. Antonio Rios Pérez  
CLAVERO: D. José Manuel gallego Carranco  
CONSILIARIOS: D. Rafael Ferreira Guillén  
D. Rafael Martín Rodríguez  
D<sup>a</sup> Rosario Ferreira Guillén  
D. José M<sup>a</sup> Guerrero Aranda  
D. Estanislao Cuevas Fernández

Sevilla, 26 de Enero de 2004

**HERMANDAD DEL STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA Y  
NTRA. SEÑORA DE LOS DOLORES, de El Castillo de las  
Guardas,**

HNO. MAYOR: D. Francisco Andrés García Canterla  
Tte. HNO. MAYOR. D. Manuel Enrique Nanclares Moreno  
SECRETARIA 1ª: D<sup>a</sup> María Charneco Rocha  
SECRETARIA 2ª: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Auxiliadora Arias Charneco  
MAYORDOMO 1ª: D<sup>a</sup> Nazaria Casado Bayort  
MAYORDOMO 2ª: D<sup>a</sup> Angeles Zolilo Sánchez  
DPTDO. MAYOR GOB.: D. Gonzalo Domínguez Delgado  
DPTDA. CARIDAD: D<sup>a</sup> Elena Fernández Charneco  
DPTDA. CULTOS: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Charneco Martín  
PRIOSTE 1º: D. Antonio Manuel Zolilo Sánchez  
PRIOSTE 2º: D. Manuel Durán Hidalgo  
CONSILIARIO 1º: D. Benjamín Martín Alonso  
CONSILIARIA 2ª: D<sup>a</sup> María Magdalena Fernández Charneco

Sevilla, 26 de Enero de 2004

**HERMANDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO EN SU ENTRADA EN JERUSALÉN Y MARÍA STMA. DE LA PAZ, de Lora del Río,**

HNO. MAYOR: D. Enrique Pérez Sánchez  
TTE. HNO. MAYOR: D. Manuel Cepeda Lira  
MAYORDOMO 1ª: Dª Mª Presentación Pérez Cabrerizo  
MAYORDOMO 2ª: Dª Isabel Hernández Jiménez  
SECRETARIA 1ª: Dª Setefilla López Jiménez  
SECRETARIO 2º: D. Valentín Valencia Becerra  
DPTDO. MAYOR GOB.: D. Antonio Jesús Jiménez Domínguez  
DPTDA. CULTOS: Dª Mónica Prada Funes  
DPTDA. CARIDAD: Dª Mª Teresa Fernández Jiménez  
DPTDO. JUVENTUD: D. José Antonio Cárceles Rueda  
CENSOR: D. Juan Fco. Campos Rueda  
CONSILIARIO: D. Manuel Olmo León  
PRIOSTE: D. Carmelo Nieto Romero

Sevilla, 27 de Enero de 2004

**HERMANDAD DE LA STMA. TRINIDAD, STMO. CRISTO DE LAS CINCO LLAGAS, MARÍA STMA. DE LA CONCEPCIÓN. NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA Y SAN JUAN BOSCO, de Sevilla,**

HNO. MAYOR: D. Manuel Toledo Zamorano  
TTE. HNO. MAYOR: D. Miguel Angel Rubio Campanario  
VICE-TTE. HNO. MAYOR. D. Ubaldo Blanco Saez  
PROMOTOR SACRAMENTAL: D. Juan Antonio Alvarez Romano  
CONSILIARIO 1º: D. José Mª Fernández Gómez  
CONSILIARIO 2º: D. Andrés Jesús Segura Fernández  
CONSILIARIO 3º: D. Alberto Rodríguez Rodríguez  
CONSILIARIO 4º: D. Jesús Damián López Manjón  
CONSILIARIO 5º: D. Ignacio Macías Gabaldón  
MAYORDOMO 1º: D. Juan Manuel Piñas Vázquez  
MAYORDOMO 2º: D. Ricardo Lucas Cobo

CENSOR: D. Félix Lerma Gallego  
FISCAL: D. Joaquín Barragán Carmona  
FISCAL AYUDANTE: D. Jesús Muñoz de Priego Alvear  
SECRETARIO 1º: D. Antonio Alonso Nieto  
SECRETARIA 2ª: Dª Esperanza Auxiliadora Ramírez Torres  
PRIOSTE 1º: D. Manuel Perdigonés González  
PRIOSTE 2º: D. Manuel Falla Ramos  
DPTDO. GRAL GOB.: D. José Antonio Muñoz Romero  
JUNTA ECONÓMICA  
VOCAL 1º: D. Antonio J. Alonso Ponce  
VOCAL 2º: D. Ubaldo Blanco Palomo  
VOCAL 3º: D. Enrique García Cumbereras  
VOCAL 4º: D. Oscar Gómez Ortega

Sevilla, 29 de Enero de 2004

**HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA, de Carmona,**

HNO. MAYOR: D. Daniel Nodal Rodríguez  
TTE. HNO. MAYOR 1º: D. Carlos Alberto Molina González  
TTE. HNO. MAYOR 2º: D. Rafael Cifuentes Rodríguez  
TTE. HNO. MAYOR 3º: D. José Alcalá Sánchez  
SECRETARIO 1º: D. Israel Molina Gata  
SECRETARIO 2º: D. Luis Pérez Salgado  
MAYORDOMO 1º: D. Juan Osuna Piñero  
MAYORDOMO 2º: D. Antonio Simán Romero  
FISCAL 1º: D. José Muñoz Alonso  
FISCAL 2º: D. Jesús García Bonilla  
PRIOSTE 1º: D. Domingo Suárez Fernández  
PRIOSTE 2º: D. Ignacio Gómez Ibáñez  
CONSILIARIOS: D. José Aguilar Sola  
D. José Luis Rodríguez Sánchez  
D. Antonio Caballos Peña  
D. Enrique Benjumea Martín  
D. Antonio Montes Buza  
D. Antonio Jesús Gayoso Rodríguez  
D. Antonio Rodríguez Simán

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Martínez Perea  
D. Manuel Salvador García  
D. José Guerrero Rodríguez  
D<sup>a</sup> Rosario Martín Simán  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores García Pérez

Sevilla, 2 de Febrero de 2004

**Santa Sede**

---

## **XII JORNADA MUNDIAL DEL ENFERMO**

11 de febrero de 2004. Festividad de Nuestra Señora de Lourdes

### Mensaje del Santo Padre Juan Pablo II

Al Venerado Hermano JAVIER Card. LOZANO BARRAGÁN  
Presidente del Pontificio Consejo para los Agentes Sanitarios

1. La Jornada Mundial del Enfermo, solemnidad que se desarrolla cada año en un diferente Continente, esta vez asume particular significado. En efecto, se celebrará en Lourdes, Francia, localidad donde la Virgen apareció el 11 de febrero de 1858 y desde entonces se ha convertido en meta de innumerables peregrinaciones. En esa región montañosa, la Virgen ha querido manifestar su amor materno especialmente hacia los que sufren y los enfermos. Desde entonces no deja de manifestar su presencia con constante solicitud.

Se ha elegido este Santuario porque en el 2004 se conmemora el 150º aniversario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción. En efecto, el 8 de diciembre de 1854 mi Predecesor de feliz memoria, el Beato Pío IX, mediante la Bula dogmática *Ineffabilis Deus* afirmó que es “revelada por Dios la doctrina que sostiene que, por gracia especial y privilegio de Dios omnipotente y en previsión de los méritos de Jesucristo, salvador del género humano, la beatísima Virgen María fue preservada inmune de toda mancha de pecado original desde el primer instante de su concepción” (DS 2803). En Lourdes, dijo María hablando en el dialecto del lugar: “Que soy la Immaculada Concepción”.

2. ¿No será tal vez que con estas palabras quiso expresar la Virgen el vínculo que también la une a la salud y a la vida? Si por la culpa original entró en el mundo la muerte, por los méritos de Jesucristo Dios preservó a María de toda mancha de pecado, y llegó a nosotros la salvación y la vida (cfr. Rm 5, 12-21).

El dogma de la Inmaculada Concepción nos introduce en el corazón del misterio de la Creación y de la Redención (cfr Ef 1, 4-12; 3, 9-11). Dios quiso donar abundantemente la vida a la criatura humana

(cfr Jn 10, 10), mas condicionó esta iniciativa a una respuesta libre y amorosa de parte de ella. Al rechazar este don con la desobediencia que condujo al pecado, el hombre interrumpió trágicamente el diálogo vital con el Creador. Al “sí” de Dios, fuente de la plenitud de la vida, se opone el “no” del hombre, en razón de su orgullosa autosuficiencia, precursora de muerte (cfr Rm 5,19).

Toda la humanidad quedó gravemente implicada en este cierre hacia Dios. Sólo María de Nazaret, en previsión de los méritos de Cristo, fue concebida inmune de la culpa original y totalmente abierta al designio de Dios, de modo que el Padre celestial ha realizado en ella el proyecto que tenía para con los hombres.

La Inmaculada Concepción anticipa el enlace armonioso del “sí” de Dios y el “sí” que pronunciará María con entrega total, cuando el ángel le presentará el anuncio celestial (cfr Lc 1, 38). El “sí” de María, en nombre de la humanidad, reabre al mundo las puertas del Paraíso, gracias a la encarnación del Verbo de Dios en su seno por obra del Espíritu Santo (cfr Lc 1, 35). El proyecto original de la creación es restaurado y reforzado en Cristo, y en este proyecto encuentra puesto también ella, la Virgen Madre.

3. Aquí está la clave de lectura de la historia: con la Inmaculada Concepción de María inició la grande obra de la Redención, que se ha actuado a través de la sangre preciosa de Cristo. En El toda persona está llamada a realizarse en plenitud hasta llegar a la perfección de la santidad (cfr Col 1, 28).

La Inmaculada Concepción es, por tanto, la aurora que anuncia el día radioso de Cristo que, mediante su muerte y resurrección, restablecerá la plena armonía entre Dios y la humanidad. Si Jesús es el manantial de la vida que vence a la muerte, María es la madre solícita que sale al encuentro de las expectativas de sus hijos, obteniendo para ellos la salud del alma y del cuerpo. Este es el mensaje que el Santuario de Lourdes propone constantemente a los devotos y peregrinos. Este es también el significado de las curaciones corporales y espirituales que se verifican en la gruta de Massabielle.

Desde el día de su aparición a Bernardita Soubirous, María ha “sanado” en ese lugar dolores y enfermedades, y ha restituido a muchos de sus hijos incluso la salud del cuerpo. Pero prodigios mucho más sorprendentes ha obrado en lo íntimo de los creyentes, abriéndoles su ánimo al encuentro con su hijo Jesús, verdadera respuesta a las expectativas más profundas del corazón humano. El Espíritu Santo, que la cubrió con su sombra en el momento de la Encarnación del Verbo, transforma el ánimo de los innumerables enfermos que a Ella acuden. Aún cuando no obtengan el don de la salud corporal, pueden recibir siempre otro bien mucho más importante: la conversión del corazón, fuente de paz y de gozo interior. Este don transforma su existencia y los convierte en apóstoles de la cruz de Cristo, estandarte de esperanza, no obstante las pruebas más duras y difíciles.

4. En la Carta apostólica *Salvifici doloris* subrayé que el sufrimiento pertenece al acontecer histórico del hombre, que debe aprender a aceptarlo y trascenderlo (cfr N. 2: AAS 576 [1984], 202). Pero ¿cómo lo logrará sino mediante la cruz de Cristo?

El sufrimiento humano encuentra su significado más profundo y su valor salvífico en la muerte y resurrección del Redentor. Todo el peso de las tribulaciones y dolores de la humanidad está concentrado en el misterio de un Dios que, asumiendo nuestra naturaleza humana, se humilló hasta convertirse en “pecado por nosotros” (2Co 5, 21). En el Gólgota El cargó las culpas de toda criatura humana y, en la soledad del abandono, exclamó al Padre: “¿Por qué me has abandonado?” (Mt 27, 46).

De la paradoja de la cruz brota la respuesta a nuestros interrogantes más inquietantes. Cristo sufre por nosotros: toma sobre sí el sufrimiento de todos y lo redime. Cristo sufre con nosotros, dándonos la posibilidad de compartir con El nuestros padecimientos. Unido al sufrimiento de Cristo, el sufrimiento humano se transforma en medio de salvación. Por esto el creyente puede afirmar con Pablo: “Ahora me alegro por los padecimientos que soporto por vosotros, y completo en mi carne lo que falta a las tribulaciones de Cristo, en favor de su cuerpo, que es la Iglesia” (Col 1, 24). El dolor, si es acogido con fe, se convierte en puerta para entrar en el misterio del sufrimiento redentor del Señor.



Un sufrimiento que no puede quitar la paz y la felicidad, porque está iluminado por el fulgor de la resurrección.

5. A los pies de la Cruz María sufre en silencio, partícipe de especialísimo modo de los padecimientos del Hijo, constituida madre de la humanidad, disponible a interceder para que toda persona obtenga la salvación (cfr Juan Pablo II, Carta ap. Salvifici doloris [11 febrero 1984], 25: AAS 76 [1984], 235-238).

En Lourdes no es difícil comprender esta singular participación de la Virgen en el papel salvífico de Cristo. El prodigio de la Inmaculada Concepción recuerda a los creyentes una verdad fundamental: es posible obtener la salvación sólo participando dócilmente al proyecto del Padre, que ha querido redimir el mundo mediante la muerte y la resurrección de su Hijo unigénito. Con el Bautismo el creyente entra en este designio salvífico y es liberado de la culpa original. La enfermedad y la muerte, permanecerán en la existencia terrena, pero han perdido su sentido negativo. A la luz de la fe, la muerte del cuerpo, vencida por la de Cristo (cfr Rm 6,4), se vuelve pasaje obligado a la plenitud de la vida inmortal.

6. Nuestro tiempo ha dado grandes pasos en el conocimiento científico de la vida, don fundamental de Dios del que nosotros somos los administradores. La vida debe ser acogida, respetada y defendida desde su inicio hasta su ocaso natural. Con ella hay que tutelar a la familia, cuna de toda vida naciente.

Hoy se habla corrientemente de “ingeniería genética” para indicar las extraordinarias posibilidades que ofrece la ciencia para intervenir en los orígenes mismos de la vida. Se debe estimular todo auténtico progreso en este campo, siempre que respete los derechos y la dignidad de la persona desde su concepción. En efecto, nadie puede arrogarse la facultad de destruir o de manipular en forma indiscriminada la vida del ser humano. Es tarea específica de los Agentes en el campo de la Pastoral de la Salud sensibilizar a quienes trabajan en este delicado sector, a fin de que se sientan siempre comprometidos en el servicio a la vida.

Con ocasión de la Jornada Mundial del Enfermo deseo agradecer a todos los Agentes de la Pastoral de la Salud, especialmente a los Obispos que en las diversas Conferencias episcopales se ocupan de este sector, a los Capellanes, a los Párrocos y a los demás sacerdotes comprometidos en este ámbito, a las Ordenes y a las Congregaciones religiosas, a los voluntarios y a los que frente a los sufrimientos, al dolor y a la muerte no se cansan de ofrecer un testimonio coherente de la muerte y resurrección del Señor.

Deseo extender mi reconocimiento a los Agentes Sanitarios, al personal médico y paramédico, a los investigadores, especialmente a los que tratan de encontrar nuevos fármacos, y a los que se ocupan de la producción de medicamentos accesibles también a los menos favorecidos.

A todos confío a la Santísima Virgen, venerada en el Santuario de Lourdes en su Inmaculada Concepción. Ella ayude a cada cristiano a dar testimonio de que la única respuesta auténtica al dolor, al sufrimiento y a la muerte es Cristo, nuestro Señor, muerto y resucitado por nosotros.

Con estos sentimientos, gustoso envío a tí, venerado Hermano, y a los que participan en la celebración de la Jornada del Enfermo, una especial Bendición Apostólica.

*Joannes Paulus PP. II*

Desde el Vaticano, 1º de diciembre 2003

**"EL QUE RECIBA A UN NIÑO COMO ÉSTE EN MI NOMBRE,  
A MI ME RECIBE"**

## Mensaje del Santo Padre Juan Pablo II para la Cuaresma

Queridos hermanos y hermanas:

1. Con el sugestivo rito de la imposición de la Ceniza, inicia el tiempo de la Cuaresma, durante el cual la liturgia renueva en los creyentes el llamamiento a una conversión radical, confiando en la misericordia divina.

El tema de este año -“El que reciba a un niño como éste en mi nombre, a mí me recibe” (Mt 18,5)- ofrece la oportunidad de reflexionar sobre la condición de los niños, que también hoy en día el Señor llama a estar a su lado y los presenta como ejemplo a todos aquellos que quieren ser sus discípulos. Las palabras de Jesús son una exhortación a examinar cómo son tratados los niños en nuestras familias, en la sociedad civil y en la Iglesia. Asimismo, son un estímulo para descubrir la sencillez y la confianza que el creyente debe desarrollar, imitando al Hijo de Dios, el cual ha compartido la misma suerte de los pequeños y de los pobres. A este propósito, Santa Clara de Asís solía decir que Jesús, “pobre fue acostado en un pesebre, pobre vivió en el siglo y desnudo permaneció en el patíbulo” (Testamento, Fuentes Franciscanas, n. 2841).

Jesús amó a los niños y fueron sus predilectos “por su sencillez, su alegría de vivir, su espontaneidad y su fe llena de asombro” (Ángelus, 18.12.1994). Ésta es la razón por la cual el Señor quiere que la comunidad les abra el corazón y los acoja como si fueran Él mismo: “El que reciba a un niño como éste en mi nombre, a mí me recibe” (Mt 18,5). Junto a los niños, el Señor sitúa a los “hermanos más pequeños”, esto es, los pobres, los necesitados, los hambrientos y sedientos, los forasteros, los desnudos, los enfermos y los encarcelados. Acogerlos y amarlos, o bien tratarlos con indiferencia y rechazarlos, es como si se hiciera lo mismo con Él, ya que Él se hace presente de manera singular en ellos.

2. El Evangelio narra la infancia de Jesús en la humilde casa de Nazareth, en la que, sujeto a sus padres, “progresaba en sabiduría, en estatura y en gracia ante Dios y ante los hombres” (Lc 2,52). Al hacerse niño, quiso compartir la experiencia humana. “Se despojó de sí mismo –

escribe el Apóstol San Pablo –, tomando condición de siervo haciéndose semejante a los hombres y apareciendo en su porte como hombre; y se humilló a sí mismo obedeciendo hasta la muerte y muerte de cruz” (Flp 2,7-8). Cuando a la edad de doce años se quedó en el templo de Jerusalén, mientras sus padres le buscaban angustiados, les dijo: “¿Por qué me buscabais? ¿No sabíais que yo debía estar en la casa de mi Padre?” (Lc 2,49). Ciertamente, toda su existencia estuvo marcada por una fiel y filial sumisión al Padre celestial. “Mi alimento – decía – es hacer la voluntad del que me ha enviado y llevar a cabo su obra” (Jn 4,34).

En los años de su vida pública, repitió con insistencia que solamente aquellos que se hubiesen hecho como niños podrían entrar en el Reino de los Cielos (cf. Mt 18,3; Mc 10,15; Lc 18,17; Jn 3,3). En sus palabras, el niño se convierte en la imagen elocuente del discípulo llamado a seguir al Maestro divino con la docilidad de un niño: “Así pues, quien se haga pequeño como este niño, ése es el mayor en el Reino de los Cielos” (Mt 18,4).

“Convertirse” en pequeños y “acoger” a los pequeños son dos aspectos de una única enseñanza, que el Señor renueva a sus discípulos en nuestro tiempo. Sólo aquél que se hace “pequeño” es capaz de acoger con amor a los hermanos más “pequeños”.

3. Muchos son los creyentes que buscan seguir con fidelidad estas enseñanzas del Señor. Quisiera recordar a los padres que no dudan en tener una familia numerosa, a las madres y padres que en vez de considerar prioritaria la búsqueda del éxito profesional y la carrera, se preocupan por transmitir a los hijos aquellos valores humanos y religiosos que dan el verdadero sentido a la existencia.

Pienso con grata admiración en todos los que se hacen cargo de la formación de la infancia en dificultad, y alivian los sufrimientos de los niños y de sus familiares causados por los conflictos y la violencia, por la falta de alimentos y de agua, por la emigración forzada y por tantas injusticias existentes en el mundo.

Junto a toda esta generosidad, debemos señalar también el egoísmo de quienes no “acogen” a los niños. Hay menores profundamente heridos por la violencia de los adultos: abusos sexuales, instigación a la prostitución, al tráfico y uso de drogas, niños obligados a trabajar, enrolados para combatir, inocentes marcados para siempre por la disgregación familiar, niños pequeños víctimas del infame tráfico de órganos y personas. ¿Y qué decir de la tragedia del SIDA, con sus terribles repercusiones en África? De hecho, se habla de millones de personas azotadas por este flagelo, y de éstas, tantísimas contagiadas desde el nacimiento. La humanidad no puede cerrar los ojos ante un drama tan alarmante.

4. ¿Qué mal han cometido estos niños para merecer tanta desdicha? Desde una perspectiva humana no es sencillo, es más, resulta imposible responder a esta pregunta inquietante. Solamente la fe nos ayuda a penetrar en este profundo abismo de dolor.

Haciéndose “obediente hasta la muerte y muerte de cruz” (Flp 2,8), Jesús ha asumido el sufrimiento humano y lo ha iluminado con la luz esplendorosa de la resurrección. Con su muerte, ha vencido para siempre la muerte.

Durante la Cuaresma nos preparamos a revivir el Misterio Pascual, que inunda de esperanza toda nuestra vida, incluso en sus aspectos más complejos y dolorosos. La Semana Santa nos presentará nuevamente este misterio de la salvación a través de los sugestivos ritos del Triduo Pascual.

Queridos hermanos y hermanas, iniciemos con confianza el itinerario cuaresmal, animados por una más intensa oración, penitencia y atención a los necesitados. Que la Cuaresma sea ocasión útil para dedicar mayores cuidados a los niños en el propio ambiente familiar y social: ellos son el futuro de la humanidad.

5. Con la sencillez típica de los niños nos dirigimos a Dios llamándolo, como Jesús nos ha enseñado, “Abbá”, Padre, en la oración del Padrenuestro ¡Padre nuestro! Repitamos con frecuencia a lo largo de la Cuaresma esta oración; repitámosla con profunda devoción.

Llamando a Dios Padre nuestro, nos daremos cuenta de que somos hijos suyos y nos sentiremos hermanos entre nosotros. De esta manera, nos resultará más fácil abrir el corazón a los pequeños, siguiendo la invitación de Jesús: “El que reciba a un niño como éste en mi nombre, a mí me recibe” (Mt 18,5).

Con estos deseos, invoco sobre cada uno de vosotros la bendición de Dios por intercesión de María, Madre del Verbo de Dios hecho hombre y Madre de toda la humanidad.

*Joannes Paulus II*

Vaticano, 8 de diciembre de 2003

## Actividades del Sr. Cardenal

---

**Enero 2004**

- 1 13:00 h. Eucaristía “Jornada Mundial de la Paz”. S. I. Catedral de Sevilla.
- 2 Visita monjas de clausura.
- 3 Mañana Visita monjas de clausura.  
19:00 h. Entrega de Premios Campanilleros, Hotel Los Lebreros.
- 4 Mañana Visita monjas de clausura.  
12:00 h. Visita Iglesia Colegial Divino Salvador.  
Tarde Visita monjas de clausura.
- 5 8:30 h. Preside Eucaristía Misioneras Doctrina Cristiana c/ Guzmán El Bueno.  
Mañana Visita monjas de clausura.  
18:30 h. Presencia Cabalgata de Reyes, Puerta de la Catedral.
- 6 11:00 h. Preside funeral por el sacerdote Francisco Adame Gamero, Tanatorio de Córdoba.  
19:00 h. Preside Función Principal Gran Poder, Basílica Gran Poder.
- 7 11:00 h. Recibe al Sr. Nuncio de Su Santidad en España.  
13:00 h. Bendición nueva Casa Sacerdotal, y posterior Encuentro con los Obispos de la Provincia Eclesiástica.  
18:00 h. Despide al Sr. Nuncio.
- 8 Asamblea de Obispos del Sur de España. Casa de Espiritualidad San Antonio, Córdoba.
- 9 Asamblea de Obispos del Sur de España. Casa de Espiritualidad San Antonio, Córdoba.
- 10 10:00 h. Retiro-reunión Hermanos Mayores de Sevilla, en Betania.  
19:00 h. Confirmaciones en Gilena.



- 11** 12:00 h. Eucaristía. Capilla del Arzobispado.  
17:30 h. Celebración de Bautismos. Catedral.
- 12** Mañana Audiencias. Reunión con el Arciprestazgo de Alcalá de Guadaíra. 20:00 h. Celebración con las Hdes. Sacramentales, en la parroquia del Stmo. Redentor
- 13** Mañana Audiencias.  
19:30 h. Confirmaciones en Espartinas.
- 14** Mañana Audiencias.  
19:00 h. Confirmaciones, Villamanrique de la Condesa.
- 15** Mañana Reunión conjunta Consejo Episcopal-Provinciales Mayores, Betania, San Juan de Aznalfarache.  
18:00 h. Visita al Seminario.
- 16** 19:00 h. Confirmaciones, parroquia Ntra. Sra. de Consolación de Osuna.  
20:30 h. Bendición Iglesia de San Agustín restaurada, Osuna.
- 17** 12:00 h. Ordenación de un diácono y un presbítero salesianos.
- 18-30** Viaja a PUERTO RICO, para impartir Ejercicios Espirituales y participar en un Congreso.
- 31** Mañana Reunión con Inspectoría Salesiana.  
20:00 h. Preside Eucaristía X aniversario Fundación D. Bosco, Iglesia de la Stma. Trinidad.

## **BOLETIN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA**

---

**Año CXLV**

**Febrero 2004**

**Nº 2208**

---

<b>SR. CARDENAL</b>	
Carta pastoral con motivo del Día de los Ejercicios Espirituales .....	71
<b>CONSEJO PRESBITERAL</b>	
Acta Pleno de 28 noviembre 2002 .....	73
Acta Pleno de 29 mayo 2003 .....	90
<b>SECRETARIADO DIOC. DE VOCACIONES</b>	
Colecta Día del Seminario 2003 .....	103
<b>SECRETARIADO DIOC. DE HERMANDADES</b>	
Aprobación Reglas de HH. y CC. ....	113
Aprobación Juntas de Gobierno .....	114
<b>SANTA SEDE</b>	
Mensaje del Papa para la XII Jornada Mundial del Enfermo .....	123
Mensaje del Papa para la Cuaresma de 2004 .....	128
<b>ACTIVIDADES DEL SR. CARDENAL</b> .....	133

---

Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla de febrero de 2004